MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 081

SEDE MUNICIPAL

08 DE SEPTIEMBRE, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Síndica Suplente

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: MOCIONES.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y NUEVE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Buenas tardes compañeros, compañeras del Concejo en pleno, este vamos a esperar que nos ordenemos porque el señor Alcalde todavía está conversando, todos a sus curules por favor, gracias, bien buenas tardes Concejo compañeras y compañeros del Concejo en pleno, compañeros que nos visitan y la ciudadanía; vamos a dar inicio a la sesión número ochenta y uno del veinte veinticinco del lunes ocho de septiembre hora de inicio sería a las cinco y nueve minutos; vamos con el orden del día revisión del quorum de aprobación, tenemos el quorum completo de los cinco Regidores, eh vamos a aprobar tres actas compañeros y compañeras este sería el acta de la sesión ordinaria número ochenta del veinte veinticinco del primero de septiembre los compañeros que estén de acuerdo de aprobar el acta levantando la mano, sí pero compañero, bueno ahí está.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí gracias señor Presidente, compañeros del Concejo, público que nos ve y público presente acá en esta tarde; no señor Asesor antes de someter la votación tengo entendido que la sesión de lunes pasado no se cerró o no, entonces ¿cómo se va a hacer?, ¿qué se puede hacer?

1. **Acta de Sesión Ordinaria N° 080-2025 del 01 de septiembre de 2025.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JICÓ, PUNTARENAS

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien entonces sí compañeros que estén de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria ochenta levantando la mano entonces cinco votos a favor y en firme;

Por tanto, el Acta de Sesión Ordinaria N° 080-2025, celebrado el 01 de setiembre de 2025 QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor el del Reg. Propietario – Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

El señor Presidente manifiesta: Ahora le damos la palabra al Licenciado para que se refiera a la otra sesión.

2. Acta de Sesión Extraordinaria N° 053-2025 del 02 de septiembre de 2025.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Ahora sí, entonces, vamos a dar la palabra al compañero Andrés el Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – expone lo siguiente: Ya. Bueno, muy buenas tardes, tengan todos los presentes y legisladores Alcalde sobre la sesión que analizó los extraordinarios uno y analizó los, el extraordinario dos, pasa lo siguiente, obtiene una dispensa de trámite de comisión para ser analizado el presupuesto extraordinario uno y dos. Bueno, lo primero es que se me olvidó decirles que la Asesoría la doy porque hay cuatro mil millones de colones, un presupuesto extraordinario uno, aproximadamente mil quinientos y el otro rondaba como dos mil trescientos, anda como entre tres mil quinientos millones a cuatro mil millones, siete millones de dólares a ocho millones de dólares, entonces a los que me van a preguntar por la Asesoría y que en algunos momentos se han suspendido también sesiones, en algunos tiempos hubo unas audiencias que generaron mucho escándalo, mucho volumen, entonces el Presidente tiene facultad de suspender y puede tener la facultad de cerrar o el Concejo puede alterar del orden del día y conocer eso por los disturbios que hay o bien el Concejo puede llamar a la policía cuando la audiencia se está poniendo un poquito salida de tono y hay ofensas, entonces en algún momento el Presidente llamó a Juan Carlos en ejercicio en su momento suspendió dos, tres audiencias porque era muy normal que venía la gente a pegar escándalos, gritos y ahí terminaba una posible nulidad de una audiencia no va a pasar nada, posiblemente una nulidad de una patente o un uso de suelo precario no va a generar la misma responsabilidad de una nulidad de cuatro mil millones de colones, entonces eso para los que se pueden preguntar si en algún momento se ha suspendido o no suspendido entonces me voy al grano sobre sobre esta, al ser las nueve aproximadamente del día martes 2 de septiembre se somete a

Votación el extraordinario 1 quedando dispensado el trámite de comisión con un acuerdo aprobado y con una firmeza, en buena tesis, tiene su propia eficacia para tener sus efectos jurídicos de ejecución, posterior hay un acuerdo, posterior que es el segundo extraordinario que tiene tres votaciones, en realidad son tres acuerdos los que salieron, un primero y así lo se constata en el acta que les llegó al ser las 2 de la tarde, lo cual el acta contiene, yo revisé con el video, contiene la literalidad de lo que pasó, la compañera Secretaria no puede inventar, ni poner algo que no haya sucedido, por ende, escribió literalmente lo que sucedió ese día. El primer acuerdo del extraordinario 2 queda improbado y aquí hay que ver qué es diferente cuando vamos a una comisión, una comisión si quiere puede tomar 50 acuerdos porque las comisiones realizan acuerdos y actas que no son vinculantes para el Concejo, entonces ustedes cuando someten a votar la aprobación, una improbación, una aprobación parcial, pueden votarla tres veces en un acta de comisión que el Concejo decide cuál de todos los acuerdos acoge o si quiere no acoge ninguno. Sucedió esto, hay una improbación, luego hay una aprobación parcial de Ronald, que Ronald queriendo sólo sacar el edificio, usted vota y ahí quedó en actas, sacar un, un boulevard que se mencione que es el de Herradura que no estaba dentro de la propuesta, pero usted lo vota y luego posteriormente el Regidor Néstor indica que no, que él si usted sólo quiere sacar lo del edificio, él sigue haciendo una votación 3 en la que se identifica que ya no sale el boulevard y sale, y hay una votación de que sólo el edificio es el que sale, entonces quedaron una improbación en acta pero no de comisión y quedan dos aprobaciones parciales en realidad. Posteriormente el Presidente suspende la sesión, se puede ver en el vídeo a partir de las 9 horas y en el acta que realiza la compañera Xinia, a modo literal dice se suspende al ser las 9 horas, par de minutos, se suspende la sesión, efectivamente no podía poner que se levantan y se cierran porque no se cerró, **para efectos jurídicos en el artículo 30 para que la dieta ese día se pague, tiene que haber finalizado la sesión y la sesión no se finalizó es la primera recomendación que tengo que darles**; porque hay más de un malillo que les va a meter una denuncia, por probabilidad si reciben ese dinero, porque les van a decir que ustedes tienen la obligación de decir no me lo pague, para que la administración tome esa nota y tal vez hagan otras extraordinarias y de por sí las extraordinarias van a sobrar este mes, porque va a haber muchos presupuestos extraordinarios posiblemente. Luego, qué pasa si una sesión no se cierra, una sesión debe abrirse y cerrarse efectivamente, hay una invalidez de los acuerdos tomados, entonces, además, como hoy lo hablaba con la parte técnica, porque yo bueno antes de dar esta recomendación yo tengo que hablar con la parte técnica para ver el tiempo que se tiene, la Contraloría hace una revisión de legalidad de los acuerdos literales, entonces se podría decir bueno y claro

Hay un acuerdo en firme que deja al extraordinario 1 y hay acuerdos que no quedaron en firme porque el extraordinario 2 ninguno queda en firme, que en realidad debería tener firmeza en la siguiente sesión. Luego, sacando los resultados, les voy a poner esto, estos son los lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República de la Cámara de Presupuestos Institucionales, en donde este es el que está enfatizado para las municipalidades que dicen, podrán presentarse del primero de enero, al último día hábil del mes de septiembre, del año que rige el presupuesto, en el mes de setiembre, únicamente podrá presentarse un documento presupuestario, norma 4.2.11. Debe entenderse que efectivamente están refiriéndose de los presupuestos extraordinarios. Entonces, si bien la norma permite, y aquí les detallo más que dice la norma 4.2.11, que dice el presupuesto inicial, aquí se lo voy a ir, y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República en las siguientes fechas el presupuesto inicial, a más tardar el 30 de septiembre del año anterior al de su vigencia en casos de instituciones creadas. El inciso B dice los presupuestos extraordinarios, y refiere sólo a los extraordinarios, deberán presentarse a la Contraloría General de la República en el periodo comprendido entre el primero de enero y el último día hábil del mes de septiembre, quiere decir, la norma nos da tres extraordinarios del primero de enero al 30 de septiembre del año que rige el presupuesto, y en este último mes que hace referencia a septiembre, únicamente podrá presentarse un documento presupuestario, aquí nos está diciendo la norma de primero de enero al 30 de agosto. Ustedes pueden presentar dos presupuestos extraordinarios y en septiembre sólo pueden presentar un presupuesto. Entonces, quiere decir que para enviar dos a la Contraloría, debe haber una planeación de que antes del 30 de agosto debe estar enviado ya mínimo dos presupuestos. La votación sucedió un 2 de septiembre, entonces quiere decir que la votación del 2 de septiembre, aparte que viene y no termina, suspende, que genera una invalidez de acuerdo, tiene un presupuesto aprobado. Bueno, en realidad tiene uno aprobado, uno improbado, y el que está improbado también está aprobado parcialmente dos veces, que no se sabe cuál de los tres al final se escogió, en realidad se suspende la sesión, se termina y el presupuesto 2, incluso cualquier presupuesto va innato, a que cuando se aprueba después tiene que ir el Pao y la información plurianual, nada de eso sucedió. Entonces, este acuerdo tiene una particularidad por artículo 162, 163 del Código Municipal, en primera tesis yo les hubiera dicho metan un recurso de revisión antes de aprobar el acta, los presupuestos no tienen recursos, sólo las modificaciones internas, que tienen un veto y tienen una revisión. Luego, el acuerdo que ustedes vayan a tomar, ninguna persona puede sentirse afectada, porque la misma norma dice que ni los presupuestos, ni los que requieren aprobación de la Contraloría

General de la República, tienen recurso, ni interno, ni externo, es decir, ni siquiera el Alcalde puede vetar una decisión sobre el presupuesto que se vaya a tomar. Entonces, vemos invalidez por no terminar y sólo la norma les permite, si bien ustedes pueden aprobar en septiembre si quieren tres presupuestos, porque la norma no lo está limitando a que no los puedan aprobar, pero la norma los está limitando que, por estar en septiembre, ustedes pueden enviar uno. ¿Cuál? El 1, el 2 o el 3. Entonces, se lo voy a explicar en palabras. La Contraloría le da tres balas se pegó una, se pegó la siguiente, que van poco inválidas, queda una, como no se puede revocar, hay una figura jurídica y que es permitida. Es que es la que yo voy a recomendar, retirar el extraordinario 1 y retirar el extraordinario 2. Tomar el acuerdo de que no sean enviados a la Contraloría y armar un extraordinario 3, que todavía les queda ese balazo que les decía. ¿Por qué? Porque este no va a llevar un acta que sea este, que no se haya terminado, que no lleve la suspensión, no va a llevar un extraordinario 2 o 1 que no se terminó y Dios libre mandar el 2 porque no se sabe si se improbó o qué sabe, quién sabe qué fue lo que pasó, pueden hacer lo siguiente retirarlo. ¿Por qué? Porque el presupuesto se puede retirar en los siguientes supuestos. El primer supuesto es que el Alcalde del otro lado del Concejo y antes de ser sometido a votación por parte del Concejo Municipal, el Alcalde lo rechaza, como ya se ha hecho. El segundo supuesto es que una vez tenga aprobación del Concejo, el Concejo lo rechace antes de ser enviado o lo rechace, lo quite estando en la Contraloría, como ya aquí ha pasado de hecho, en algún momento, en el 2023, se había aprobado un presupuesto extraordinario 2 y ya luego lo querían retirarlo, de hecho, la vicealcaldesa, actuando como Alcaldesa en ejercicio, manda a la Contraloría a decir que van a retirar el presupuesto extraordinario y la Contraloría le dice que el único que tiene la competencia de hacer ese retiro es el Concejo Municipal. ¿Por qué? Porque fue el órgano que aprobó, luego, si ya son enviados a la Contraloría y la Contraloría aprobó, efectivamente usted no puede retirar nada que esté retirado. ¿Por qué? Porque estos presupuestos extraordinarios tienen una salvedad, tienen requisito de aprobación, ustedes lo aprueban, ustedes dan una aprobación interna, pero quien aprueba externamente es la Contraloría General de la República, tienen la potestad de retirarlo, es un presupuesto de ocho a nueve millones de dólares de ejecución para este año y posiblemente el Alcalde tendría que ejecutar un extraordinario el próximo, después de la liquidación presupuestaria que va a ser al 15 de febrero, quiere decir que podrían volver a presupuestar ustedes proyectos hasta febrero, marzo y mientras va la contraloría, pongámosle un mes mientras votan, está hablando junio el otro año, básicamente en palabras bonitas, si hay consenso entre los Regidores, y quieren obras para el cantón, porque si bien de la sesión se notó que ustedes quieren obras, la única diferencia que había era que unos

Querían edificio y los otros querían introducirlo en asfalto, pero a manera de consenso, quieren ver obras. Solicita retirar el 1, retirar el 2, opción 1, volver a votar el 1 y listo lo mandan a la contraloría ya sin vicios con una sesión terminada. Opción 2 que el Alcalde traiga el presupuesto 1 y 2 fusionado, le pone el nombre 3 y aparte le agrega los, supongamos no quieren el edificio quedan dos mil trescientos millones de asfaltos. Entonces en ese extraordinario 3 o se lo ponen o no se lo ponen, porque yo no le puedo decir a la administración que poner, nada más es una recomendación a ustedes, pero podrían tener todos los en ese 3 tendrían el 1, lo que aprobaron en el 2 más dos mil trescientos millones de ejecución en carreteras. Entonces al final de cuentas que viene a beneficiar esto y efectivamente el cantón, porque las obras podrían empezar este año, que serían cuatro puentes que estarían salvando, los estudios de la pastor, tres bulevares, supongamos que se quitó el edificio dos mil trescientos millones en asfalto y al final de cuentas eso todo esto es pensando en no es en que el pueblo, al final de cuentas, va a ser el gran beneficiado, es la salida legal que le puedo recomendar debido a que no puedo recomendar revocar, no puedo recomendarles a ustedes este que aprueben esta acta para que sea enviado así a la Contraloría, porque si es enviada así el primero en librar mi responsabilidad cuando haga ese estudio de validez, vamos a enviar un acta que ni siquiera termina, que a pesar de que tiene un acuerdo firme y estando firme el acuerdo, ustedes tienen la posibilidad de retiro, entonces creo que es la opción más válida y que llegue a la Contraloría un presupuesto y ustedes ya son los que entre la administración podrían armarlo. Yo nada más les estoy dando una recomendación de cómo básicamente en cuestión de hablando con los técnicos, dicen que ellos a más tardar el viernes lo tendrían. Ya podría ser empezar a votarse el siguiente lunes o se ocupan o requieren más acuerdos y se estarían salvando este aproximadamente entre ocho o nueve millones de dólares en obras para el cantón, eso sería.....

Nota: Al ser las 05:21 pm ingresa a la Sesión el Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente......

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – le concede el uso de la palabra al Regidor Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero –quien manifiesta: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes al señor Alcalde municipal, a todas las damas de este Concejo municipal, a los compañeros del Concejo municipal, a la señorita Secretaria del Concejo municipal y al señor Asesor de este Concejo municipal, al público que nos acompaña y el público que nos ve a través de las redes sociales. Bueno, agradecer a Andrés el trabajo que hizo y queda más que claro lo que aquí hay que hacer, yo quiero aprovechar y esto no lo hago con el ánimo de echarle a nadie la culpa, porque mi lema personal es hacer

Que las cosas sucedan, y lo que pasó el martes pasado es algo que nunca más debe volver a pasar. Yo de una manera culta y educada, sí le digo al señor Presidente que debe tener más cuidado y le hago una llamada de atención en el sentido de que debe mejorar el manejo de las sesiones municipales, nosotros el martes estábamos jugando con cerca de 4 mil millones de colones, son 8 o 9 millones de dólares, números más o números menos, estábamos jugando con las calles de este cantón, independientemente de que pudiéramos tener una diferencia por el asunto del edificio, eso pues lo deja claro el Asesor en su momento, de qué pues al fin de cuentas lo que necesitábamos o lo que estábamos de acuerdo era en obras. Entonces creo que al suceder esa sesión y al entrar en este limbo que estamos, creo que el Presidente debe tener más, más expertis en el manejo de las sesiones, este es un cantón muy adelantado, muy lleno de inversión y las comunidades están necesitando inversión, ese día pues vimos grandes cosas como el compromiso del señor Alcalde en la pavimentación de, por ejemplo, de Quebrada Bonita, la ruta que va a Piedra Bruja, la de Lagunillas que está en pésimo estado y pues él se comprometió, tal vez fue un poco fuerte en eso, pero bueno, se comprometió. Entonces, ¿a qué viene todo esto? Viene a que nosotros debemos trabajar unidos como Concejo en ver eso y el Presidente sí debe tener más madurez para manejar las sesiones. Segundo, queda claro que se debe siempre hacer la comisión independientemente, en este caso sería la Comisión de Hacienda y Presupuestos. ¿Por qué? Porque muchas veces de una sesión no se puede ver todo, en cambio, en una comisión se pueden ver muchas cosas, muchas veces, a veces nos cuesta, digamos, por ejemplo, yo no pude venir a la Comisión de Obra Pública porque estaba en San José, ¿verdad?, teniendo asuntos familiares, pero sí se debe, es muy importante lo de las comisiones. Y tercero, señor Alcalde, también le hago un llamado a usted. ¿En qué sentido? Yo creo que a usted hay ciertos mandos medios, se la están cuadrando, como decimos en la calle. Sí, y yo creo que hay ciertos mandos medios que no les interesa poco, tal vez el cantón, tal vez no tienen nada en este cantón, yo llegué a este cantón hace 37 años y lo aprendí a querer y a respetar, y tal vez hay gente que, no sé, si las vocecillas del odio no quieren que este Concejo o el señor Alcalde no avance, muy típico, ¿verdad?, los retrógrados políticos, ¿verdad? Pero sí debemos avanzar, los pueblos tienen que avanzar, a los pueblos debemos llevar inversión, no puede ser que haya situaciones donde haya dineros empantanados, como estos, que llevan años y meses ya empantanados. Entonces, creo, señor Alcalde, que usted tiene que ver cuáles son las piedritas ahí en el zapato y tiene que hacer algo por eso. ¿Por qué? Porque ellos piensan que tal vez van a hacer quedar mal al señor Alcalde, no, no es solo eso, nos hacen quedar mal a todos y, por último, el pueblo es el que sufre y aquí estamos por el pueblo y estas curules o asientos que nos dio una elección

Popular es pasajero, en cuatro años puede ser que no continuemos y ya se nos acabó, pero nosotros somos el pueblo y el pueblo demanda obras. Entonces, no puede ser que nosotros estemos en esta situación. ¿Por qué? Porque no es bueno ya el año pasado había pasado, ¿verdad? Que el presupuesto se presentó extemporáneo, entonces, son cositas que a mí personalmente no me gustan y lo último es eso, el señor Alcalde debe tener mucho cuidado, no le estoy reprochando nada, lo que estoy diciendo es que creo que se la pueden estar cuadrando, como decimos en la calle y eso hay que tener cuidado. ¿Por qué? Porque yo, por ahí decían que confiar es bueno, pero no confiar es mejor. Y, sinceramente, lo dije allá en el año 2014, siendo Presidente de este Concejo municipal para mí, estos presupuestos me huelen a confite envenenado, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Regidor. Entonces, más bien quería preguntarle al Licenciado ¿cómo procedemos en esta votación?

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, rápidamente. Sí, me uno aquí a las palabras del compañero Freddy creo que tenemos mucho dinero en el presupuesto y ese dinero tenemos que invertirlo en el cantón, que está necesitado de muchas obras. De verdad que es una lástima que se vaya ese dinero y no se ejecute en este año, nos quedan estos días, creo, todos los compañeros, ponernos de acuerdo para que esto se vaya a votar en el tercero y que se vayan a hacer obras que necesitan ese pueblo, que están de mucha necesidad. O sea, no es posible que, como hablamos de cuatro mil millones, o ocho, nueve millones de dólares que no podamos ejecutar. O sea, no ponernos de acuerdo, yo creo que tenemos que dejar los colores políticos a un lado, dejar las banderas políticas a un lado, las diferencias que hay entre uno y el otro, y votar para que el pueblo pueda mejorar estamos urgidos de mejorar en carreteras, en puentes, en aceras, en demasiadas cosas que necesita el cantón para ponernos a pelear por política, aquí no venimos a hacer política, aquí venimos a trabajar, por eso nos eligió el pueblo, para trabajar y que se hagan las cosas bien. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Regidor, ahora vamos a darle la palabra al Regidor Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Buenas tardes a todos los compañeros del Concejo presentes, al público y la gente que nos ve por las redes sociales. Igual yo voy a hacer eco de las palabras de los compañeros, pero aquí hay una cosa importante, ¿cuál es el motivo de esta situación? Muchas veces nosotros, pues como toda persona, tenemos criterios un poco diferentes, ¿verdad? Todos no somos iguales, yo tengo que respetar el criterio, aunque no me guste, de la persona que sale aparte, a

Pesar de que seamos compañeros y amigos, pero no necesariamente siempre vamos a tener de acuerdo en una cosa y cuando uno no está de acuerdo en algo, se debe respetar, y no se debe de pegar gritos, ni gritar como loco, ni golpear la mesa, así es que empecemos por ahí, y yo estoy seguro que cuando nosotros empezamos por ahí y respetamos la opinión de las personas, minoría o mayoría, lo que sea, empezamos a respetar y empezamos a funcionar. Totalmente de acuerdo, yo creo que este Concejo está claro, de que aquí lo que ocupamos es que el cantón crezca, mejore y hay muchas posibilidades de mejora, y demasiado. Entonces, solo les pido eso, que respetemos la opinión de las personas y de ahí vamos a caminar, aunque no nos guste, pero para eso estamos, es un órgano deliberativo, es decir, no todos vamos a estar de acuerdo siempre, así es que, respeto, por favor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañero Reinier, también quiero unirme a las palabras de los compañeros de Reinier y de Ronald. Yo creo que por eso es importante ver estos asuntos de presupuesto y cualquier otro en comisión porque si nosotros llevamos los presupuestos a la comisión, tenemos tiempo, no vamos a improvisar. Vean ustedes, ya el Licenciado mencionó una norma técnica de la Contraloría, donde dice que no se pueden aprobar en un mismo mes, en el mes de septiembre, dos presupuestos. Y bueno, ahí en eso don Freddy hace un hincapié, que sí, que ahí hubo un fallo de la parte técnica, que no es un problema del Concejo Municipal, o sea, ahí nos embarcaron a nosotros, ¿verdad? Entonces, por eso hay que llevar las cosas a comisión, porque en comisión tenemos dos horas, tres horas, tiempo que se necesita para analizar bien las cosas, ¿verdad? Y no improvisar, no improvisar, tomémonos el tiempo para que las cosas salgan bien y salgan rápido, ¿verdad? Entonces, esa es la llamada atención que yo hago para que sigamos esa ruta de la discusión, del análisis y también pues del respeto con ese compañero Reinier de los criterios diferentes. Bien, entonces ahora más bien ya lo que quiero es que el compañero Licenciado nos diga ¿cuál es el procedimiento para hacer la votación?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, eso, también ahí de manera de recomendación, cuando se están dando cuestiones tan importantes como un presupuesto y ya cuando se tiene la idea clara de qué se va a votar, no salirse del tema, es fundamental, porque si ya cada uno y más de cada uno los que van a votar, que al final de cuentas son los de la responsabilidad, ¿verdad? Porque la alzada de mano es la responsabilidad y se está hablando de montos, y luego quieren hablar de que para mi pueblo aquí, para esos asuntos varios o se mete a otra votación, ¿por qué? Porque todos perdemos el hilo, el Presidente, el Regidor, el Vicepresidente, el Asesor, todo, hasta la Secretaria, todo el mundo va a

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Perder el hilo de que, a media votación, que ya está suficientemente discutido, se sigue y se sigue y se siga postergando y postergando y postergando y postergando porque se pierde la idea de someter la votación. ¿Qué pasó? Sé muy bien qué pasó, ¿verdad? Porque sacando los tiempos de agosto y septiembre y todo, yo sé muy bien ¿qué pasó aquí?, no lo voy a decir por acá en cámaras, pero todo tiene arreglo, lo bueno es que tiene arreglo, digamos, yo estos días estuve, un día tuve que hablar con dos Regidores como cuatro de la mañana y no dormía y no dormía para ver cómo hacía con esto, porque como les decía antes, no es lo mismo suspender una audiencia, no es lo mismo enviar a, imagínense que es que enviemos dos presupuestos y que nos diga la contra, y sí, sí, eran tres, pero como nos están mandando por dos días pasados, uno, no les vamos a aprobar los proyectos, deviene una responsabilidad incluso de los jerarcas, a pesar de que no estén, aunque no haya sido planeado por los jerarcas, deviene en una responsabilidad de los jerarcas. Entonces básicamente sería lo siguiente, someter a votación el acta, porque con apenas el acta se apruebe, se quedan firmes a los acuerdos y posterior se retira el presupuesto uno y dos y se solicita no ser enviado a la Contraloría. ¿Por qué? Porque ya que la norma, repito, permite que usted pueda hacer tres votaciones en el mes de septiembre, pero la norma dice que sólo puede enviar uno, enviemos el correcto. ¿Cuál? El tres fusionado entre el uno y el dos, más los dos mil trescientos millones que hay en asfaltos, que le digo que es una brutalidad lo que tiene ese presupuesto extraordinario, porque nunca lo había visto tan repartido en los años que tengo, si lo mandan así, ¿verdad? Porque no lo he visto en obras o asfaltos para el Cantón sin que sea, digamos, un crédito para el IFAM, digamos, que vino a dar dos mil quinientos, que se ha presupuestado y ejecutado por los Regidores, y esto no es posible, sino es porque el Alcalde y los Regidores que apoyen y voten, y obviamente vendrán por lo menos cambios a simple vista desde un puente de relleno de huecos y desde asfaltos, que es lo más notorio que ven las personas, ¿verdad? Entonces, en ese ámbito, apruebe el acta, acto seguido, se retira y que no se envíe a la Contraloría, y es más fácil esto que ponernos a hacer una nulidad absoluta evidente y manifiesta y que procedimientos y cuestiones, porque nos queda poco tiempo. Que el Alcalde se comprometa, bueno, los técnicos en la reunión lo dijeron, a más tardar el viernes tenían ese presupuesto, y la otra semana sacarlo, yo creo que está ampliamente debatido, ahí lo único sería lo de los asfaltos, porque ya volver a tocar lo que se vio en el uno y el dos, creo que sería algo necesario, y creo que la forma de solucionar esos ocho, nueve millones de dólares, que todos van a estar de acuerdo, y eso sería.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Gracias, Licenciado, bueno si les parece, entonces compañeros sometemos. Compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Bueno, entonces, quedamos, la sesión está suspendida, ahí muere, ¿ok? Segundo, en lo de la dieta, ¿listo? ¿no hay que aceptarla? Sería, no, es importante, ¿por qué? Porque hay un montón ahí afuera, o sea, no es por los cincuenta mil pesos, ¿verdad? Porque la verdad es que eso, pero es por ir a recibir algo que nos vaya a causar un problema. Lo segundo, bueno, señor Alcalde, ¿verdad? Y los compromisos, ¿verdad? Que vengan bastantes calles, que vengan bastante asfalto de calles, que venga la de Quebrada Bonita, que venga la de Lagunillas, que venga Tárcoles, que venga Quebrada Amarilla, que venga la Ruta Vieja Punta Leona, todas las que puedan. Y también es muy importante, y yo no quiero hacer muy largo esto, pero sí es muy importante, hay un caso que aquí se ha hablado mucho y sí debemos intervenir muy pronto yo ayer estuve haciendo una visita al lugar, al puente este de Caña Blancal, arriba, ¿verdad? Es preocupante eso, yo ayer, unos vecinos me llamaron, y ellos me dicen, mire, como última opción, por favor, venga y les dije, bueno, es mi día libre, pero voy a ir a ver el asunto, y sí es preocupante ahí, el que de Super La Amistad que habíamos hablado la vez pasada, sí, ahí hay que hacer algo, por lo menos algo paliativo, digamos, sabemos que un puente ahí, estamos hablando, no sé, millones de millones de colones, pero algo, no sé, hablar con el MOPT, puede ser un puente bayleys, por lo menos peatonal, algo para ayudarle a esa gente, porque sí es preocupante. Y digamos, por ejemplo, ayer, a mí no me gusta hablar de esto, pero digamos, por ejemplo, ayer, vi a una señora que se cayó ahí, y no sé cómo no le pasó nada, entonces, yo creo que pudiéramos ver ahí algo que sea paliativo para poder solucionarle a ellos, ¿verdad? Yo sé que hay un montón de cosas en el cantón, pero vamos a ir poco a poco, y sabemos que, con esta inversión de estos 8 millones de dólares, yo sé que vamos a avanzar, ¿verdad? Entonces, y démosle camino, yo creo que aquí, aquí lo más importante de todo este Concejo es, lo decía el compañero Reinier, sí, el respeto, el respeto es muy importante, pero también debe haber un respeto hacia el pueblo, y vuelvo y repito, aquí no deben suceder cosas, ni sacar cosas personales, de que una persona tiene esto o el otro, ¿verdad? Esas cuestiones personales es otra historia, ¿verdad? Aunque muchas veces nosotros aquí, pues, no estamos de acuerdo, muchas veces no hemos estado de acuerdo en muchas cosas, pero, bueno, es respetar el derecho, ¿verdad? Y igual, señor Presidente, yo a usted, aquí, el primero de mayo del 2004, 24, yo lo presenté a usted, para que fuera Presidente, y no me arrepiento, a veces me decepciono de usted, pero no me arrepiento de haberlo presentado, pero sí usted debe tener más gallardía para dirigir la sesión, usted es Presidente, usted no es cualquier persona, usted es Presidente de este Concejo municipal y de este cantón, de un cantón próspero y fuerte, los más grandes de este país, usted debe tener más señoría para

Dirigir esta mesa, usted debe tener más señoría, y debe estar más enfocado, ¿para qué? Para que todo salga bien, y para nosotros apoyarlo también, usted debe ser un verdadero líder, ¿verdad? Con su propio criterio, para poder dirigir esto, entonces, que el Presidente tome el control y someta a votación lo que tenga que someter a votación, gracias.

Seguidamente, el señor Presidente –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –manifiesta: Bien, entonces compañeros, vamos a, ya está lo suficientemente discutido, y vamos a someter a votación el acta, según lo conversado con el compañero licenciado, entonces los compañeros que estén de acuerdo, de aprobar el acta extraordinaria número 53, del 2 de septiembre, levantando la mano, por favor, cinco votos a favor, y en firme, ahora los compañeros que estén de acuerdo de votar el retiro, y que no sea enviado a la Contraloría levantando la mano, perfecto,

RETIRO DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 1-2025 Y 2-2025, Y SOLICITUD DE NO ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Por tanto, **acogiendo la recomendación** verbal del Asesor Legal – **Lic. Andrés Murillo Alfaro** – el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR sin enmiendas** el Acta de Sesión Extraordinaria N° 053-2025 celebrado el 02 de setiembre de 2025, **APROBADA POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero). **ACUERDO N°.2: RETIRAR** los Presupuestos Extraordinarios N°.1-2025 y N°.2-2025**.** y que no sean enviado a la Contraloría General de la República. **APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

3. Acta de Sesión Extraordinaria N° 054-2025 del 03 de septiembre de 2025.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces seguimos con el acta de la sesión extraordinaria número 54 del 3 de septiembre, el número 54 extraordinaria, sí, en esa no hay problema.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: ¿Esta cuándo fue?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Esta fue, ¿cuándo fue esta? ...

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE G... * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: La de Playa hermosa, la de Playa hermosa, ¿cierto?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ah, sí, cierto. Bien, los compañeros, los compañeros que estén de acuerdo de aprobar el acta que presidió Ronald, levantando la mano, cinco, ¿ya lo vienes, sí? Vino Román, vino Freddy, levante la mano Román, tres votos a favor, y en firme, tres votos a favor. **Por tanto, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 054-2025 celebrado el 03 de septiembre de 2025, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con tres votos a favor** (el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, quien presidió – el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el del Luis Daniel Román Durán quien funge como propietaria en ausencia del Regidor Reinier Obando Enríquez); toda vez que el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, la señora Vicepresidenta Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley y el Regidor Reinier Obando Enríquez, no asistieron a dicha sesión.

SE ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –ahora sí compañeros, tenemos varios asuntos, tenemos con nosotros a los compañeros de la escuela de la propuesta de la terna para la Escuela de Tárcoles, es así, ¿verdad?, los compañeros son cuatro, entonces yo les pido por favor alterar el orden, sí, por favor, este, compañeros, de una vez todos, haga la propuesta.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: **Sí, hay que alterar el orden del día para atender al señor que viene con los basureros**, para que sean también un poco breves y sean un poco rápidos, para que no tengamos muchos, ahorita cuando el Presidente le dé la palabra.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Entonces se requiere que lo alteren, y lo nombran y lo juramenten inmediatamente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Sí, ok, entonces sí, los compañeros que estén de acuerdo, primero de **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para recibir, nombrar a los compañeros de la **escuela,** recibir a los compañeros del **colegio**, y recibir a don **Raúl Cascante**, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

El señor Presidente indica: Perfecto. Ahora sí, entonces, yo antes de seguir quiero darle las gracias al Teniente Greivin Jiménez por estar por aquí, y felicitar al compañero Luis González, que se ha incorporado nuevamente como síndico al Concejo en pleno. Perfecto, ya le firmo esto. Ok, entonces, los compañeros son, sería, compañero, entonces, sería, los vamos a nombrar y a juramentar de una vez, para que vayan a trabajar con ganas. Vamos a esperar nada más que venga el compañero Reinier. Ah, bueno, ahí está Román, vamos. Le damos la palabra a la compañera Secretaria.

1. **BOLETA 49463 – JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE TÁRCOLES – ENTREGA DE TERNAS PARA LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE TÁRCOLES.**

Se recibe oficio **DREA-SEC05-0226-2025** de fecha 05 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49463), dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Kattia Villalobos Valdez – Supervisora de Centros Educativos – Circuito 05 - MEP, mediante el cual indica lo siguiente: "**ASUNTO: Entrega de ternas para Junta de educación Escuela Tárcoles.** Saludos cordiales, la suscrita Licda. Kattia Villalobos Valdez, en calidad de Supervisora del Circuito 05, adjunto las ternas para la renovación de la Junta de Educación de la Escuela Tárcoles."

NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE INTEGRANTES DE JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE TÁRCOLES,

De conformidad con lo solicitado en el oficio **DREA-SEC05-0226-2025** de fecha 05 de setiembre de 2025 (F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas) recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49216, suscrito por la Licda. Kattia Villalobos Valdez – Supervisora de Centros Educativos – Circuito 05, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: NOMBRAR la nueva Junta de Educación de la Escuela de Tárcoles, integrada de la siguiente manera:

Nombre	Cédula
Karolina Salazar Núñez	603470262
Yeneri Pérez Batista	603010686
Ana Yansy Fernández Jara	1 11570645
Maribel Vargas Moscoso	203390970
Ángel Mauricio Castillo Cajina	701600024

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos. En este mismo acto, el señor Presidente del Concejo procede a la juramentación de los cinco integrantes de la Escuela de Tárcoles descritos en el acuerdo N°.1.**(ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando

Enríquez, y el del Reg. Ronald Sandí Cambronero).

2. SR. RAÚL CASCANTE JIMÉNEZ – EMPRESA FAROQUIM – PROPUESTA BASUREROS.

El Señor Presidente Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez le concede el uso de la palabra al Sr. Raúl Cascante Jiménez – Empresa Faroquim, quien manifiesta: Buenas tardes a todos, señor Presidente, señor Alcalde, señoras, señores. Yo vengo a presentarles la compañía Faroquímica, Faroquímica es una empresa que es una subsidiaria de Multiquímica, que es una empresa que está en República Dominicana, fundada en 1982. Tiene 40 años de innovación, expansión, en diferentes en más de 20 países actualmente estamos Multiquímica compró Faroquímica en 1983. Faroquímica se encarga de vender todo tipo de productos y materias primas para la industria en general somos proveedores generales, aquí también tenemos una empresa aliada que está en República Dominicana, se llama Global Pack. Global Pack lo que hace es lo que venimos a mostrarles hoy acá a ustedes con el catálogo de productos que cada uno de ustedes lo tiene, los basureros de poste que pueden verlos en Playa Pógeres pueden ver también los contenedores de desechos de 240 litros, son contenedores no comerciales, son contenedores industriales para trabajo pesado, fuerte, para maltrato, para el uso que se requiere duro, fuerte, no es algo que sea comercial, un contenedor de estos está pesando cerca de 48 libras. El contenedor vacío para que tengan idea de los espesores que el producto tiene, son productos a prueba del trabajo pesado y también tenemos el contenedor de 1,100 litros, este contenedor está equipado con asas para alzarlo a los camiones de basura, están en los seis colores que se necesita para todo tipo de materia prima, para todo tipo de productos reciclados, los productos que nosotros se los ofrecemos, se los ofrecemos puestos acá en la municipalidad, en el cantón, y distribuidos como ustedes lo necesiten, también los de poste, se los damos puestos donde ustedes nos indiquen, buenas noches, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Bien compañero Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario - manifiesta: Sí, gracias, gracias por la visita, gracias por participar esta noche acá. Pregunta, los precios de los basureros, más pequeños o más grandes, se nos puede decir los precios.

El Sr. Raúl Cascante Jiménez – Empresa Faroquim, manifiesta: Necesitaríamos que nos den ¿qué volumen?, ¿qué cantidad?

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario – manifiesta: Es un aproximado.

El Sr. Raúl Cascante Jiménez – Empresa Faroquim, manifiesta: El más pequeño, el más grande, estamos

Hablando de unos 200 dólares, el pequeño al más grande que anda como en 450 dólares. Esto varía mucho la cantidad por el flete marítimo que nosotros tenemos que hacer. Entonces, podemos agarrar y acomodarlo en las necesidades que ustedes tengan.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: ¿Cuánto, si se hiciera una contratación o se hiciera un pedido, cuánto tiempo de demora se llevaría para llegar al país?

El Sr. Raúl Cascante Jiménez – Empresa Faroquim, manifiesta: Lo que se está tardando son 30 días.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: ¿Un mes?

El Sr. Raúl Cascante Jiménez – Empresa Faroquim, manifiesta: Un mes, después de producidos, ¿verdad? Porque si ustedes quieren colores especiales, si ya los quieren con el logo de la municipalidad, todo se puede hacer. Una vez que están listos y para importarlos, los logramos 30, 45 días después de producidos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Don Francisco quiere referirse a los temas?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Buenas noches. Este bueno, ha dicho que son por cantidad el precio, requerimos al menos como mil. Mil contenedores, entre los tres tamaños. Sí, porque digamos, el pequeño lo utilizaríamos para áreas peatonales, el mediano ya es un tipo de comercial pequeño o residencial, y el grande es comercial múltiple o de un negocio grande, ¿verdad? Entonces, ¿y colores? Porque también, digamos, aprovecharíamos los colores para demarcar el uso, ¿verdad? Después, el plástico puede ser muy fuerte, pero el rodín, ¿sabe que aquí los muchachos que andan recogiendo basura? Porque los camiones no son como en países desarrollados, que el camión es el que monta el contenedor y lo pone abajo, ¿verdad? Con toda la decencia, sino que lo hace un recolector humano, que lo que hace es tirar el basurero, ¿verdad? Entonces, ¿qué protección tienen esos rodines para que no se vayan a dañar? Y también la tapa, que es como, en sí el estañón, digamos, el contenedor pues es una sola pieza, pero la tapa, ¿qué seguridad tiene para que sea de alto tráfico y alto uso?

El Sr. Raúl Cascante Jiménez – Empresa Faroquim, manifiesta: Lo que son el de 1.100 litros y lo que es el de 240 litros, la tapa está toda en acero inoxidable, los cerrajes son acero inoxidable, las ruedas están hechas en polipropileno relleno, no son huecas. El de 1.100, igualmente, que es el contenedor más grande, todo está en acero inoxidable y todo está para uso industrial. Y no uso industrial en una bodega totalmente asfaltado y toda la situación, ¿verdad? Nosotros les podemos hacer llegar una oferta con los 1.000 contenedores, dividiéndolos por colores, en los 6 colores, me imagino que ustedes los van a ocupar y podemos ir jugando con la oferta de que ustedes nos digan, ¿qué no? ¿ocupo más verdes? ¿qué no? ¿qué

Amarillos? Por ejemplo, el anaranjado, que es para vidrio, no es algo que sea tan importante o que sean tantos necesarios, ¿verdad?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Está bien, entonces vamos a contactarlo para mandarle las solicitudes.

El Sr. Raúl Cascante Jiménez – Empresa Faroquim, manifiesta: En el catálogo que todos tienen, tienen nuestros teléfonos, nuestro correo, donde con mucho gusto los estamos atendiendo, las necesidades que ustedes tengan.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, don Raúl. Bueno, don Raúl nos dejó también un el catálogo lo tienen, el catálogo aquí, entonces ya mejor nos podemos estar bien informados. Entonces, muchas gracias por venir y seguimos en contacto.

3. AUDIENCIA - LICEO RURAL DE TÁRCOLES.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, muchas gracias por venir y seguimos en contacto. Bien, vamos ahora a darle la palabra a los compañeros del Colegio de Tárcoles. Si es así, tienen 10 minutos para referirse. Nos ayuda ahí, este, Dani. Dani, un segundito, que venga el compañero de la cabina. Para efectos de la compañera Secretaria que quede grabada, tenemos a los compañeros Adrián Espinoza Vázquez, Daniel Abraham García, Irene Vargas Morales, María del Socorro Martínez Solís, Reinier, no, este es González Valerio, ¿Es así? Y Denier Ortiz. Ok, ahora sí.....

El Sr. Daniel Abraham García - Director - Liceo Rural de Tárcoles, manifiesta: Muy buenas tardes, estimados miembros del Concejo Municipal, señor Alcalde, invitados especiales. Mi nombre es Daniel Abraham García, yo soy director del Liceo Rural de Tárcoles el día de hoy vengo a exponer una situación muy compleja que estamos viviendo en el Liceo de Tárcoles, es una situación que ya ustedes conocen, es una situación que el Liceo, desde que inició operaciones hace 22 años atrás, lamentablemente tiene que andar de instalaciones en instalaciones, no se crea el sentido de pertenencia de parte de los estudiantes hacia una institución, hacia un liceo, los estudiantes buscan otras opciones educativas, ya sea migrar para Jacó, migrar para Orotina, el cual los expone a carretera, un sinfín de situaciones problemáticas de drogas que en otros colegios está muy marcada, que dichosamente en Tárcoles no tenemos en nuestra institución. Entonces, esta parte, yo el día de hoy quiero hacer un llamado vehemente a la colaboración de todos ustedes acá, que son el órgano involucrado en esta situación, para que nos colaboren, nos colaboren de verdad definitivamente, ahorita, para recrearle un poco la situación, estamos en un salón comunal, sin cielo rasos, el techo emite prácticamente un calor sofocante, esto está promoviendo que los estudiantes estén

Adoptando una conducta que a las 11 y 20, que salen a almorzar, se retiran y no vuelven a terminar su jornada educativa hasta las 1 y 40 de la tarde, porque el calor es insoportable, recreemos una situación, ahí tengo ciencias, aquí tengo matemáticas, y aquí tengo inglés, en un mismo salón. El docente que más grita es el que trata de comunicar de la mejor forma, de qué forma, pregunto yo, se adopta el conocimiento de los estudiantes de esa manera. Tenemos otros dos compañeros, otras dos asignaturas, trabajando juntos exactamente igual en las mismas condiciones. Es una condición que definitivamente a mí como director de la institución me preocupa mucho, la formación, la adopción de ese conocimiento que ellos están teniendo al día de hoy, cómo vamos a salir nosotros en estas pruebas estandarizadas que vienen ahora en octubre. Por citar un ejemplo, ahora veamos generación tras generación, muchachos de séptimo, octavo, noveno, que vienen arrastrando desde hace 22 años las generaciones de la comunidad de Tárcoles sin una institución. Ahorita actualmente estoy sumamente preocupado porque primero no tenemos el espacio y tampoco tenemos el equipo tecnológico para aplicar las pruebas, ahora el 27 de octubre, si Dios lo permite, no tenemos computadoras. ¿Qué vamos a hacer con esos estudiantes? O sea, si vemos el famoso apagón educativo que se ha venido hablando mucho a nivel de gobierno, la pandemia y tras de eso, condiciones como estas que nuestros estudiantes no viven, sufren todos los días. Entonces el día de hoy, compañeros, estoy aquí con mi equipo de trabajo, todos los profesores y la compañera de orientación, estamos para hacerles una solicitud a ustedes muy puntual que por favor nos colaboren con el tema colegio, no sabemos a nivel de asociación de desarrollo ¿qué pasó? Sí, se me ha comentado de manera anecdótica, no tengo ningún documento del cual puedo referenciar que se le donó 260, 270 millones hace dos años a la asociación, ese proyecto no sé ¿dónde está?, no sé ¿por qué punto va?, hoy tuvimos una reunión con la asociación de desarrollo y yo fui muy claro con ellos y les dije yo voy a ir hoy hablar al Concejo municipal para pedir su colaboración. Mi solicitud no está en función a hagan X o Y, mi solicitud de colaboración es hagan todo lo que está en el apego de la ley para que este proyecto sea posible lo más pronto posible, no sé si hay una cuestión de aprobación de planos, si el proyecto nació bien, nació mal, si están cambiando el fin del dinero, si la aprobación del Concejo anterior fue ok, es infraestructura educativa, es para el colegio, entonces ¿por qué se está construyendo en otro terreno?, por qué se están, vamos a ver, dando visados a planos con locales comerciales y al final eso no es infraestructura educativa. La norma del día establece 1.6 metros cuadrados por estudiante, son espacios de 56 metros cuadrados, según lo que se está aprobando es otra cosa. ¿Hay ventilación cruzada? No, no hay ventilación cruzada. O sea, hay un montón de temas de infraestructura educativa que se debe de cumplir para que pueda un colegio

Albergar esas instalaciones, como les digo, desconozco, desconozco.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Algo que me interesa mucho, vamos a ver, el espacio ese que acabas de decir, 56 metros cuadrados, cuadrados es lo que debe tener un aula educativa 56 metros cuadrados, correcto. Y ahorita, lo que está, no se sabe.....

El Sr. Daniel Abraham García - Director - Liceo Rural de Tárcoles, manifiesta: Desconozco, no sé qué proyecto presentaron, no sé si hay aprobación de planos ante esa situación, de boca de los miembros de la asociación, hoy nos comentaron que lo que se presentó fueron 49 metros cuadrados.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Disculpe, porque se me va 56 metros es la medida, la norma MEP. Ahí esos 56 metros usualmente, o la norma MEP, ¿cuántos estudiantes?

El Sr. Daniel Abraham García - Director - Liceo Rural de Tárcoles, manifiesta: Divídalo por 1.6, da 35, una capacidad instalada para 35 estudiantes, 35 personas, 34 estudiantes y el docente, con el pasillo suficiente para dar el área de evacuación, con puerta anti pánico que se abra hacia afuera sin tener que golpear, con un espacio que se le hace en el diseño.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario - pregunta: Y cuando usted habla de ventilación cruzada, después de la ignorancia, ¿qué significa?

El Sr. Daniel Abraham García - Director - Liceo Rural de Tárcoles, manifiesta: Ok, ventilación cruzada a nivel de infraestructura educativa, entiéndase esto que ustedes tienen aquí, abren persianas, abren acá las celosías, perdón, y hay ventilación cruzada eso es lo que establece, sí o sí, que se debe cumplir una infraestructura. ¿Me explico? Cuando se habla de locales comerciales, yo tengo otra interpretación de un local comercial que no hay ventilación cruzada. ¿Me explico? Entonces, ese tipo de cosas, como le digo, no me compete a mí, como director de la institución, evaluar, aprobar, no, porque no es a mí quien me compete a ustedes como municipalidad, como órgano, rector de tema de permisos, gracias. Entonces, la propuesta es que ustedes nos ayuden a resolver este problema, ya sea que la asociación o tenga que devolver el dinero a la municipalidad, o sea que ustedes nos aprueben un presupuesto extraordinario para que ustedes como órgano ejecutor nos puedan realizar la construcción, ahora sí, en el lote, en la propiedad del colegio, no tener nosotros que seguir rodando, porque si sigue adelante cualquier otro proyecto, los estudiantes nunca van a tener un colegio en el lote que ya está a nombre del Ministerio de Educación Pública, que es uno de los requisitos primordiales que el MEP pide, ya sea para recibir donaciones, o para poder construir que el lote esté a nombre del MEP, y en el caso del Liceo Tárcoles se cumple esa norma

Está la propiedad a nombre del Ministerio de Educación Pública para poder construirse un liceo ahí. Básicamente esa es nuestra petitoria, le solicitamos la ayuda, de verdad, este tema es urgente, es urgente para la comunidad Tárcoles, como le digo, ya sea que se aprueben la construcción de lo que la asociación está haciendo, o ya sea de que ustedes nos giren un presupuesto extraordinario para nosotros poder contar con una infraestructura que definitivamente le va a dar un bienestar a esos estudiantes, porque de verdad, los invito a que nos visiten entre las 11 de la mañana a 1 de la tarde en ese salón comunal para que vean el calor insoportable que estos muchachos lamentablemente están viviendo.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias. Muchas gracias, señor director. ¿Cómo se llama usted? Don Daniel usted es nuevo, entonces viene llegando a la institución. Bueno, ok. Bienvenido eso es un tema que tiene años, como dice usted, y ahorita las condiciones, usted mismo lo dice, es precaria, es insalubre, me imagino, y es un tema que es frecuente en este país con el tema del Ministerio de Educación tiene más de mil, ahí dicen, más de mil colegios con orden sanitaria de cierre, y yo veo imposible ahorita que nos inviertan en un colegio aquí en Tárcoles, para empezar. Segundo, no sé, usted habla del colegio y habla del terreno, usted es, digamos, si en dado caso la municipalidad le hubiese dado el dinero, ¿ustedes tienen el permiso del DIP, algo así se llama, el día para la construcción? Bueno, ahorita para que vayan anotando, yo creo que es importante, vamos a ver, la Asociación de Desarrollo de Lagunillas, de Tárcoles, es el que ha venido en este proceso me parece que ellos han hecho el esfuerzo con el Concejo y con una serie de, han venido aquí, han hecho todo un proceso y ya están a punto, ellos están, yo hablé el otro día con Kattia, para ver cómo iba el tema, y ellos ya están en los permisos de construcción la municipalidad les pidió, parece, una segregación, yo no lo entendí, pero hay una segregación del terreno donde ellos son dueños, la Asociación de Desarrollo, son dueños, segregar el terreno donde van a hacer el colegio, sí, en la construcción, no entendí por qué, porque al final eso es de la Asociación y es igual, aquí lo importante es tener el colegio, porque yo creo que indiferentemente a donde se haga y las cosas que se hagan, ojalá tengan esas condiciones que dice usted, que yo creo que es posible que ustedes hablando con el arquitecto, el ingeniero, podrían solucionar un tema de estos, pero lo importante es, yo creo que es, bueno, no tiene nombre en ese sentido que ustedes, cualquier cosa que nosotros hagamos en beneficio de la comunidad de Tárcoles, para suplir la necesidad de una infraestructura adecuada para los muchachos, yo creo que cualquier cosa que nosotros hagamos, o lo vamos a hacer bien, obviamente, es mejor de lo que tienen. ¿Verdad? Porque ustedes donde tienen y donde están definitivamente no se puede entonces, yo más bien creo que usted como director me parece

Que sí hay que unir, hablar con la asociación, para que le cuenten en realidad bien cómo sale el tema y ojalá logren construir eso, la necesidad del pueblo y aquí no es quién construye en qué terreno, sino la necesidad de construirlo, eso es lo que yo quiero y ahora sí, si ustedes tienen el permiso del día, o no sé cómo es que se llama eso.

El Sr. Daniel Abraham García - Director - Liceo Rural de Tárcoles, manifiesta: Ok, vamos a ver para temas de infraestructura tenemos que pasar por la dirección de infraestructura y equipamiento del MEP, se llama DIE, nosotros para poder construir, tenemos que pasar con los planos aprobados por la dirección de infraestructura. Ellos tienen ya diseños de colegios hechos, nada más de aplicar, nada más hacer las solicitudes de hecho, yo me reuní hace unos días atrás con el viceministro, con el nuevo director de la DIE y lamentablemente el MEP ahorita no tiene presupuesto entonces, al visualizar, porque fueron palabras de los miembros hoy en día de que lo que se están construyendo ahí son locales, yo les pregunté claramente sobre la ventilación cruzada, porque es exactamente lo mismo sacar a los muchachos de un salón comunal meterlos a un local comercial donde no hay ventilación cruzada. O sea, cada cubículo de esos, que fue una de las explicaciones que le di a los miembros de la junta, de la asociación, cada cubículo de esos tendríamos nosotros que incurrir en la implementación de un aire acondicionado y nosotros no tenemos presupuesto para implementar un aire acondicionado en cada cubículo de esos. Segundo, tampoco nos alcanza el presupuesto para pagar la electricidad. Segundo, tercero, y que es lo más importante, yo no puedo partir un grupo de muchachos y tener al profesor de matemáticas aquí de manera virtual y tenerlo presencial al otro lado porque tengo que me explico, no puedo, no puedo dividir los grupos y decirle, profe, explique aquí, de ahí sálgase de ese cubículo y venga y explique al otro cubículo y estés saltando de un lugar para otro porque no cumplen las condiciones.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, este, vamos a ver. Yo les había enviado y lo voy a leer para que el público general, que es el que paga, se dé cuenta lo que aquí se está haciendo porque no es el deseo de, deseamos que la asociación haga el, deseamos que la asociación, no, aquí es una necesidad latente donde no podemos seguir poniendo en tela de dudas este desarrollo. Les voy a leer lo que hace la contraloría, lo que le envía la contraloría a un denunciante se los compartí en el chat para que ustedes lo leyeran propiamente, pero quiero que el pueblo de Garabito y de Tárcoles lo entiendan, o sea, lo conozcan. Esta contraloría general recibió una denuncia en contra de la municipalidad de Garabito por los siguientes presuntos hechos irregulares. Que, en su criterio, entre los años 23 y 25, al parecer este gobierno local destinó 260 millones para la construcción de infraestructura educativa en

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

Beneficio del Colegio de la comunidad de Tárcoles, que en apariencia dichos fondos se destinarán para realizar la respectiva construcción en el terreno del Liceo de Tárcoles, propiedad del Ministerio de Educación Pública. Si queremos que la asociación continúe con el proyecto, el contrato que aquí está firmado y que ustedes autorizaron en extenderlo dice esto, no que se construya un terreno de la asociación, no que se construyan locales comerciales. Léanlo, porque se incumplen desvío de recursos públicos a una propiedad privada y dejaron al colegio sin colegio se preguntaron quién le va a dar mantenimiento al colegio. ¿La asociación será que le va a seguir dando mantenimiento? O ya ustedes le preguntaron al MEP si el MEP va a invertir plata en una propiedad que no es de ellos presuntamente los recursos fueron transferidos a la Asociación Integral de Tárcoles y al parecer actualmente se utilizan para construir aulas o módulos educativos en un terreno que ni siquiera eso, los planos dicen locales comerciales ni siquiera están siguiendo los lineamientos de un centro educativo en un terreno que no pertenece al MEP ni a la Junta Administrativa, sino a la propia asociación, según se afirmó en la denuncia este terreno y la presunta construcción de desarrollo presenta las siguientes condiciones en apariencia el lote no fue adquirido originalmente para fines educativos vamos a meter 150 estudiantes y posiblemente se va a duplicar cuando tengan instalaciones en un terreno que no mide 2000 metros. Van a chocarnos contra otros. ¿Cuánto tiempo van a estar ahí? Provisionalmente. ¿20 años? ¿Llevan 20 y cuantos ya? ¿Y en sin condiciones? Con un poquito de condiciones se mueren ahí en ese colegio así de sencillo ahí me llegó un mensaje que hasta el 33 el día tiene recursos para hacer el colegio en el terreno de Jacó, pero nosotros los tenemos ahí los recursos. Y sigue. En apariencia el lote no fue adquirido para fines educativos al parecer no existe un convenio, contrato o documento formal en el cual se establezca que dichas obras se destinarán efectivamente al uso del colegio de la localidad. Claro, porque el convenio que se firmó con la asociación dice completamente otra cosa lo que están haciendo presuntamente no existe claridad respecto a si el terreno cumple o no con los requisitos técnicos, legales, ambientales para obtener los permisos de construcción exigidos por ley es sencillo ver cómo la cosa va en una dirección contraria a lo que se firmó y a los cuestionamientos que está haciendo acá la Contraloría. Que imagino se los vamos a preguntar a ustedes o se los van a preguntar al Concejo ¿por qué hizo esto? Investigar el origen, destino y legalidad de los recursos públicos girados por la municipalidad a la asociación integral de Tárcoles verificar si el uso de dichos fondos para construir infraestructura educativa en un terreno que al parecer no pertenece al MEP ni a la junta administrativa fue autorizado conforme a derecho y si existe algún convenio o respaldo técnico que lo legitime vean el contrato que ustedes aprobaron y vean estas preguntas que hace la Contraloría a

Ver qué respuesta le dan cuando ese dinero esté invertido en otra propiedad determinar si el terreno donde se planea construir la infraestructura cuenta con los requisitos técnicos y legales para obtener los permisos de construcción exigidos o si se omite esta verificación clave, evaluar si resulta más razonable, eficiente y jurídicamente seguro ejecutar dicha obra en el terreno que ya es propiedad del Estado a costa de licencia a través del MEP y la junta administrativa ya que ello en criterio del denunciante garantiza la seguridad jurídica, sostenibilidad institucional y protección a la inversión pública, por supuesto, pregúntese nada más, ¿quién va a mantener esto? Y bueno, ahora si hablamos de ventilación cruzada por el diseño y esto y el otro, incremento en el consumo eléctrico, ¿quién? Tienen que resolverlo ya, no después determinar si la asociación actuó dentro de sus competencias legales y si no está usurpando funciones propias del Estado o del MEP se le dio un dinero para hacer el colegio en el terreno del colegio no está haciendo funciones del MEP, está haciendo todo lo contrario que se enmendó, todo lo contrario me parece increíble que una persona preparada o cualquiera que entienda este documento y pueda leer el convenio de página y media con el colegio no rectifique lo que se está haciendo y máxime si ahora con esta investigación que hace la Contraloría le dice a la asociación y a este Concejo paren eso. Ahora sí, ¿cuándo va a terminar la investigación? ¿Cuánto tiempo va a pasar los muchachos de Tárcoles sin colegio? ¿No creen que es mejor regresar ese dinero como correspondía hace rato a esta institución para que nosotros con mano de obra local, con un constructor local, sin concurso, sin nada, la municipalidad contrate el personal ocasional específico para construir el colegio y en febrero lo estemos inaugurando? Tenemos todo el tiempo para hacerlo no se metan más en problemas que ya aquí está a flor de piel esto, no son las ganas de que la asociación sobresalga es que no tuvieron la capacidad para hacerlo, ese cuento de que la muni le dice el traspaso, ni siquiera han venido aquí a pedir el permiso, no le hemos ni siquiera podido decir nada porque no han llegado donde nosotros, ni siquiera han permitido que les asesoremos, que les ayudemos, me les he acercado en varias ocasiones, no hubo puertas abiertas. El mismo colegio a suplicar que cambien la inversión personas de la comunidad y están cerrados, están cerrados en que tiene que ser como ellos dicen, no como el convenio dice, no como los cuestionamientos de la Contraloría se los están pidiendo ahora, yo me salvo de esta, yo no apruebo esto y en todos mis audios, videos y presentaciones y reuniones está donde he dicho hagamos lo correcto, yo leo el convenio y me doy cuenta que no se está haciendo lo correcto y por eso se los he expuesto una y otra vez se los he expuesto, están incumpliendo el convenio, están diseñando contrarios ordenamientos del día, no tienen quien mantenga la infraestructura para mantenimiento, no vamos a tener quien pague los aires acondicionados ni el consumo de ellos, tenemos

Un espacio súper pequeño para la población que ya hoy está en el colegio y si se duplica uno encima de otro, no hay que sumar ni restar mucho, se está haciendo mal, se está haciendo mal, los planos que fueron a presentar al CFIA dicen locales comerciales, ni siquiera están teniendo cuidado en eso, la prioridad son locales comerciales para alquilar, la prioridad en ese terreno no es el colegio, sino si para esos Tarcoleños de la asociación la prioridad hubiera sido el colegio, ya hubieran devuelto el dinero para que se hiciera de cualquier manera y no estarlo frenando, frenando, frenando, frenando, porque ellos quieren hacer las aulas, pero lo que están haciendo son locales comerciales señores, vayan, díganle en eso a la Contraloría que pronto van a tener que responder estas 10 preguntas, ahí se las dejo. Y les reclamo como Garabiteños están haciendo mal, desviando recursos públicos ilegalmente en un terreno que no se acordó acá. El Concejo anterior no fue eso lo que acordó, no hay ningún cuento que dice la asociación que la administración municipal no le está permitiendo construir el colegio, jamás, jamás, ni siquiera han venido aquí para darles una respuesta, porque en pleno le vamos a rechazar el permiso, porque le vamos a pedir el convenio que firmaron con este Concejo, y el convenio dice que debe ser en el terreno del MEP nosotros responsablemente como administración, ese documento donde vienen los recursos es sumamente importante, porque por mí pasa la responsabilidad de dónde va a parar la plata que esa administración administra. Así como Don Reinier nos pide que tengamos cuidado con el financiamiento y que traigamos toda la información para estar seguros de no embarcar a esa institución a hacer un financiamiento que después no podamos cubrir y se lo vamos a aprobar que sí podemos, porque un 7-8% de endeudamiento en nuestro presupuesto es nada en contrario a la calidad de vida de los Garabiteños, es lo mismo que pasa con el colegio, se están brincando todito y lo dice en muy pocas líneas, página y media, léansela. Ahí dice totalmente lo contrario a lo que se está haciendo, así que les insto a corregir, porque lo contrario los voy a ver corriendo con la Contraloría.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas noches compañeros y público que nos ven, yo quería profundizar un poquito más sobre las condiciones que ellos viven ahí, quería hacerles unas preguntitas. Primero, ¿cuántos estudiantes tiene el colegio ahorita? Yo conozco ese salón de Tárcoles que les hicieron cubículos o están así abiertos nada más por grupitos las mesas. ¿Tienen abanicos? Porque el aire jamás van a poner ahí, ¿verdad? Pero abanicos como para que se ventilen un poco, nada más quería saber eso para ver ¿cómo están las condiciones?, porque es feo recibir como estudiante y tanto los maestros en ese calor y quería que los compañeros conozcan un poquito más de lo que ellos viven para ver qué se puede hacer. Ah, y otra cosa, solo esa posibilidad del salón no había otro espacio donde poder

Poner ese colegio mientras tanto, o no sé, como trasladarse tal vez a otra comunidad mientras ahí. Bueno, yo decía que ahí en Quebrada Ganado, bueno, cuando estaba el redondel, no sé cómo estarán esas condiciones ahí, si las tienen ocupadas o estaban más mejores que mientras tanto pudiera trasladar por ahí si estuvieran más mejores las condiciones ahí que allá en el salón, eso me gustaría saber.....

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente –manifiesta: Claro, con mucho gusto, buenas noches. Gracias, señor Presidente, y buenas noches a todos los integrantes de esta mesa principal y los docentes del colegio de Tárcoles, bueno, vamos a ver, el 2018 a mí me correspondió ser Presidente de esa asociación de desarrollo cuando la municipalidad destinó ese dinero, un dinero para comprar ese terreno ahí, que siempre se cuestionó porque, número uno, los Jiménez vendieron con la gran suerte de que se iban a quitar el problemón de todos los patios que colindan con ellos, más al frente hay un muchacho que se metió ahí en terreno del MOPT, entonces, solo dejó una parte y le vendió 75 para acá, 125 para allá, primeramente eso, después, cuando me llevaron esos documentos para firmarlos, como Presidente, para incluso hasta recibir el cheque, la figura de ese terreno era verdad que cosa más extraña, yo decía, pero, ¿cómo se va a comprar una hectárea para dársela a la Cruz Roja, para darle a los Estados de Costa Rica, para darle a los bomberos, para darle que es que o sea, para distribuirlo en organizaciones estatales. Entonces yo decía, pero, ¿y entonces para qué comprar un terreno y para dárselo a instituciones estatales? ¿Pero a Tárcoles qué? Y yo decía, ¿por qué no hacer un campo ferial, algo así, verdad, para generar o por lo menos que generara más más dividendos a la comunidad de Tárcoles y hacer otras cosas dentro del pueblo de Tárcoles, porque eso está allá afuera al final no sé cómo cambian el criterio o la figura ¿verdad? de un dinero o de algo que se compró para X o Y cosa y después cambia, ¿verdad? Se habla del colegio, pero al final no es ni colegio, al final se está hablando de infraestructura comercial. Entonces, no sé yo en qué momento cambió esa figura, no sé si el señor Asesor tendrá algún conocimiento si en algún momento se presentó aquí, ¿verdad? El cambio de la figura de para qué eran los terrenos y después cambiar a otro criterio o otra figura es extraño y ya vamos por septiembre desde el año pasado estaba ese dinero vencía el año pasado había que ya bueno, se extendió se dio una prórroga más vamos para septiembre y tampoco hay movimiento de nada. En realidad, yo vivo en Tárcoles y es cierto la otra vez lo que puse aquí cuando vino doña Miley dije iré a recibir clases ahí y todos hechos un puño, de yo veo estos profesores callados, yo estoy dando siempre vueltas por ahí porque tengo intereses ahí con una chica que está estudiando ahí, bueno, intereses deportivos, ¿verdad? No vayan a creer otra cosa, porque las traslado, yo las traslado, ¿verdad? Para tenerlas más cerca y que estén más cerca de selección y todo eso

Y de verdad yo no sé, yo veo a los profesores que ni hablan lesco, por señas para poder dar las clases porque están pegaditos todos en realidad yo creo que si se debe hacer algo porque ni avanza uno ni el otro y se está estancando la población porque hay muchos que no van porque no hay espacio y además es un paupérrimo recibir clases ahí, pero sí me gustaría saber Licenciado, ¿en qué momento cambió esa figura y ese criterio de un proyecto a otro?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Antes de darle la palabra al Licenciado yo también fui o si quiere al menos yo le gustaría decirle ahí yo fui profesor durante 35 años y de los 35 años 15 los trabajé dando clases en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo de Horquetas de Sarapiquí el colegio lo hicieron 10 años después ya tenían 15 como dice usted de estar en el Salón Comunal y 10 años después el Ministerio sacó el presupuesto a través del DIE para hacer el colegio donde ya nos hicieron cinco aulas, la sala de profesores las oficinas incluso una parte deportiva ¿verdad? Yo les voy a ser sincero si el señor Alcalde se compromete y nosotros vemos que aquí en la administración viene un presupuesto claro, para eso tendríamos la asociación que donara una franja esa franja donde están ustedes debería donarla la asociación al MEP le estoy diciendo mi manera de ver las cosas eh por eso eh tengo la palabra yo, por favor déjeme terminar a usted se la vamos a dar ahorita entonces hay que mejorar la calidad no solo de los estudiantes sino de ustedes, porque como dice el compañero Greivin dar clases en esas condiciones es bastante insoportable bastante complicado, la verdad es que yo los entiendo y la verdad es que sí hay que mejorar ya, o sea hay que mejorar ya eso, con el MEP yo no sé cuánto podría ser un presupuesto para el colegio, por lo menos el que se hizo allá andaba en 800 millones de colores ¿verdad? yo no sé si ya ustedes, el MEP los tienen en lista, por lo menos para decir en 5 años vamos a hacer el colegio lo vamos a hacer en 10 años o lo que sea porque si no están de lista mejoremos lo que tenemos exactamente, o sea, metámosle plata donde están ustedes para que mejoren su calidad de vida, la de los estudiantes como dice el compañero Greivin si no hay aire acondicionado, bueno, eso sí eso sí lo podemos dar nosotros, los aires acondicionados, el equipo los muebles, pero yo veo que se viene haciendo un buen trabajo haciendo un buen trabajo con la asociación y bueno, ahora el Licenciado nos podría decir si se dona la franja está el MEP, ya tal vez podríamos obligar al MEP también a utilizar recursos ahí, porque ya ahí sí tendría facultad y de poder el problema cuando yo estaba en otra municipalidad de Sarapiquí es que la municipalidad no, a pesar de que habíamos aprobado para unas aulas que salían, salían como en salían como en 8 millones con la municipalidad, y con el DIE valía como 40 millones el aula o sea, es diferente la cosa entonces yo creo que hay que ir trabajando las

Dos cosas o sea, ver si en el lote de colegio se puede hacer el colegio lo antes posible, que yo sé que es un poco lento eso si no pregunte a los Cartagos con el hospital vea cómo les ha ido, y la otra opción es que nosotros como Concejo municipal y la administración este, podamos contribuir para ir mejorando ahí hasta que hasta que esté el colegio, la pregunta del Licenciado sería si se pudiera, si es legal eso, de donar una franja.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Si, si está grabando, si está grabando ok, ya, sí, sí, son dos puntos digamos, lo primero es que bueno, ustedes como MEP pueden hacer una solicitud a la municipalidad y el código municipal permite en el artículo 71 una municipalidad hacer donaciones de cualquier tipo a una institución pública, MEP es una institución pública y por otro lado está el proyecto de construcción de aulas del liceo, yo no lo sé porque en ese momento yo estaba de hecho en esa votación usted estuvo señor Alcalde como Regidor suplente no, Regidor propietario porque ese día no vino Ernesto, y fue el único que votó en contra en su momento tuvo cuatro votos a favor y uno en contra pero aquí llega aquí es la génesis de que se permite y que se permite hay que ir al convenio porque aquí no es si se ocupa, si no se ocupa si es bueno o es malo porque de experiencia la contraloría eso no le interesa para nada si los chiquitos en qué condiciones están o no están en qué condiciones, si no es el dinero público es el punto medular acá entonces hay que irse al convenio y yo lo sé porque por aquí pasó y yo me lo leí me lo sé casi de memoria cláusula uno, objeto la municipalidad le da 260 millones de colones a la asociación aquí hay que tener claro que las asociaciones de desarrollo no realizan función pública son entes de derecho privado son personerías jurídicas que lo único que se les ha permitido en cuanto a la función pública es que por artículo 19 de la ley de Dinadeco se les permite administrar fondos públicos, nada más es decir, una institución pública les puede pasar dinero pero tienen que dar cuentas y para pasar ese dinero tiene que ser vía convenio y pueden hacer lo que el convenio les permita, no pueden hacer más de lo que está haciendo, entonces aquí lo que le compete a la municipalidad es artículo uno, digo cláusula uno le pasé 260 millones cláusula dos que aquí entra lo que es las obligaciones que es una obligación de hacer haga las aulas, haga los diseños y las aulas del liceo, de Tárcoles en ningún momento dice que las haga en el lote de la asociación ese es el punto medular que se ocupa, se ocupa donde la asociación tiene que es en esa propiedad, no en ningún momento fue porque tanto es así vea que la misión de la asociación es hacer el liceo luego otro punto que hay el permiso de construcción y así está en el expediente, son oficinas no son aulas y así lo que está hablando transparente lo que va a encontrar en el expediente ahora viene la pregunta ¿qué limita una vez que construye y lo hace ¿qué limita la asociación de vender? yo soy

Comprador Paco lo voy a poner de ejemplo, Paco va y le compra esas instalaciones y ¿qué lo limita a una persona de derecho privado a vender? si es el que tiene el título de dominio no hay una norma que le prohíba por eso la intención y la finalidad siempre fue construir en el liceo no era en la asociación, incluso si nos vamos a convenio el convenio ya le respondo eso el convenio no le permite entonces ahora bien ¿qué viene para la municipalidad? municipalidad usted pasó 260 millones y tiene que verificar si se cumplió ¿listo? entonces ¿qué puede haber ahí? aunque usted quiera tener un buen fin como le digo son tribunales, no va ni va en la contraloría, es ¿cuál cláusula le permitió usted construir? luego que lo que yo le decía es que ¿qué puede hacer si yo fuera la asociación? agarro esa franja, le hago un plano y se la dona y listo que es una salida que podría tener, tome y si quiere úsela para otra cosa para computación, para esto ¿por qué? porque si vienen muchas cosas ¿y quién le va al mantenimiento? ¿cómo va a trabajar los conserjes, que es funcionario público, para meterse en la propiedad privada? ¿verdad? ¿y cómo hacen? ¿verdad? en cambio por eso usted el MEP le paga, el de la chapeadora le paga para que chapee el lote del MEP no, ese le paga para que vaya al de la par, entonces es la cláusula la cláusula no permitía, entonces ahora viene municipalidad y municipalidad ahora sí usted tiene un control interno que hacer sobre los 260 millones ¿se cumplió o no se cumplió? es lo que debe hacer la municipalidad, yo me baso en el convenio, lo que dice el convenio y lo que dice el permiso de construcción, en cuanto a mi punto he visto mano, es que los niños ocupan las mejores condiciones y por supuesto y que la educación es lo mejor que puede haber y es el arma para salir de la pobreza, las drogas, de muchas cosas, por supuesto, pero a la municipalidad le corresponde vigilar el contrato ¿verdad? y ahí ese es el punto medular que creo que es donde la asociación tiene que entender o demostrar por lo menos si están en regla con el convenio y la municipalidad tiene que comprobar también antes de que le haga las consulticas a la contraloría o le venga una denuncia que ese dinero está siendo bien ejecutado de acuerdo a las cláusulas contractuales, entonces puede ser que incluso yo me ateo a decir, porque los conozco cada uno que la intención tal vez no era este, hacer un problema ¿no? por eso es que digo que el hacer una franja y que ellos le donen eso al MEP creo que entraría en la cláusula de esos eso sería el MEP no imposibilita futuro hacer una irresponsabilidad de las mismas personas, porque como lo digo, una vez que construyan ellos pueden vender porque son sujetos de derechos privados, le pueden vender a cualquier persona, e incluso pueden llegar y se le mete un Concejo y le dice usted me está usurpando mi propiedad, porque es una propiedad privada ¿verdad? entonces ahí es donde entra que las asociaciones nos realizan función pública, realizan función social ¿verdad? comunal, y que lo único que pueden hacer es administrar dinero público, vendiendo

Las cuentas necesarias, entonces sí me viene a mí una liquidación de una construcción ahí, yo sinceramente la tengo que dar negativa, yo no tengo como dar la positiva porque me hago partícipe de la cuestión y estuve en las sesiones, estuve en todo la voluntad del Concejo fue el Liceo.

El Sr. Luis Diego González Irías – Síndico Propietario, - manifiesta: Buenas noches yo tengo ciertas preguntas para tener un contexto mejor de todo esto porque desde que estoy siempre he escuchado Liceo, que Liceo es Liceo yo entiendo que en el año 23 hubo una modificación en una comisión de jurídicos o de hacienda, no me lo aclararon bien, donde quedó estipulado, sería no sé si hay que, me pueden ayudar con esa acta, donde queda estipulado que se tiene que construir en terreno de la asociación entonces, para tener un contexto mejor, entiendo que hubo otra modificación donde pasa a diseño y construcción también en el año 23 de cubículos no de Liceo, de 15 cubículos lo que dice don Néstor y lo respalda el Licenciado, me parece una buena opción que se podría plantearle a la asociación para así salir de esto, yo como educador yo los entiendo, yo viví en Tárcoles años, yo sé la situación que se vive en Tárcoles ahora bien, una solución paliativa como lo dijo cuando tuvimos la reunión con la arquitecta que trajo el Alcalde no hay ni futuro de que se construya el Liceo de Tárcoles en el terreno de Tárcoles, del MEP que está destinado tenemos una solución aquí, donde sentarnos a hablar con la asociación yo ayer estaba hablando con ellos y convenio, convenio no hay, porque lo que dice el convenio, estipulado es que cuando se hagan las instalaciones ya viene un convenio con el Ministerio de Educación, que se le va a prestar las instalaciones lo que hay por el tiempo prestado, no es no es alquilado ahora bien, preguntas como lo dijo Francisco, ¿quién va a dar las mejoras de X o Y que pase en las instalaciones? Todo eso tiene que quedar en un convenio si se llegase a dar eso, la oportunidad aquí que tenemos es que están los 260 millones, ya salió la licitación, ya hay una compañía que ganó, hay que ejecutarlo sí o sí de la mejor forma para beneficiar al liceo de Tárcoles, pero la opción de donación de terreno al ministerio o sea, eso es una luz ahorita en medio de todo esto para poder ayudar al liceo de Tárcoles porque la situación es grande la situación es bastante grande como educador le digo mi respeto es dar clases en un salón comunal mi respeto, no sé cómo hacen yo sé que hay profesores que tienen una voz más fuerte que yo, yo no puedo imaginar uno que otro dando clases ahí y obviamente estamos en un momento donde el estudiante pasa una mosca y todos nos quedamos viendo la mosca, ahora en un salón comunal ahora en un salón comunal entonces, solicito por favor esas actas, si me pueden ayudar, no sé si tienen que ser aprobadas por los Regidores el acta para tener un mejor contexto y ver cuál es la mejor salida para ayudar a la comunidad de Tárcoles y sentarse municipalidad, colegio, asociación dejar todo en actas dejar todo en actas que todo quede escrito

Para que no digan por aquí, por allá, porque las palabras se las lleva el viento, el documento queda.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, mire, esto ya tenemos un año de estar en esto, esto es lo que da a veces las cosas mal planificadas a veces se toman acuerdos en las municipalidades al sonar de los tambores, ¿verdad? y este fue un caso la intención muy buena pero de buenas intenciones está lleno el camino al infierno dos años y medio después no se ha avanzado en absolutamente nada y por lo que dice el Licenciado pudiéramos estar viendo un caso donde hay algunas responsabilidades contra nosotros pudieran haber pero no solamente está el asunto legal que es un poco preocupante o pudiera ser preocupante también el aspecto técnico ¿verdad? que es también preocupante pero aquí lo más grave es que una comunidad que se merece lo mejor como la comunidad de Tárcoles sigue estancada en el asunto de la educación y teniendo el dinero seguimos en esto en este momento puede haber ganado una compañía y todavía todo eso, pero eso todavía viene a agravar mal la situación por ahí escucho supuestamente que esa empresa está pidiendo seis meses más de prórroga ¿para qué? no sé entonces, todo lo que estamos haciendo aquí o pudiéramos estar haciendo es alargando una situación grave, técnica y legal jurídica entonces a mí, por lo que está diciendo el señor Asesor se ha incumplido el convenio ¿sí? o sea, no, no, por lo que usted expresa anteriormente se ha incumplido el convenio aparentemente, claro ya ahí hay una cuestión complicada la Contraloría, bueno puede llegar y decirnos ¿qué estamos haciendo? ¿qué se ha hecho? entonces yo creo que aquí es muy importante dos cosas, hoy mismo tomar un acuerdo en el sentido que el señor Asesor nos diga cuál es el camino aquí es muy importante o, bueno, eso sería trazar más al señor auditor mandarle decir el Estado o sea, o qué piensa él de esta situación, pero no se puede, el otro día el otro de día pasa aquí una situación, una situación muy grave entonces yo vengo a denunciar, a poner al tanto al Auditor, nunca vengo llegué a las 2 de la tarde y no había nadie, ni el Auditor, ni nadie y las oficinas cerradas y todo que cosa más triste pero sí es importante darle una solución a esto y llamar a una reunión a todas las partes interesadas, una vez más a ver cuál es o qué es lo que vamos a hacer, ¿por qué? el dinero no puede seguir ahí empantanado, la educación por el suelo, los niños en unas condiciones deplorables recibiendo educación y pudiéramos estar también metiéndonos en un problema jurídico ¿verdad? y yo creo que a cómo vamos va a pasar otro año más y vamos a estar exactamente en el mismo lugar.

El Sr. Daniel Abraham García - Director - Liceo Rural de Tárcoles, manifiesta: Muchas gracias, para ir contestando puntualmente las preguntas, la cantidad de estudiantes son 92 estudiantes dentro del salón se comparte, acomoda 25 pupitres en esa esquina 25 pupitres en el centro 25 pupitres al lado izquierdo,

Impartan clases, entonces el estudiante que está en ciencia está prestando atención al que está en matemática al que está en matemática prestando la atención que el profesor le está llamando la atención al que está en inglés y así sucesivamente, ese es el circo diario que se vive en el liceo para ir viendo otros puntos específicos los abanicos, sí el salón tiene abanicos, pero un abanico que está a 50 centímetros del sin caliente que no tiene ni aislante no tiene cielo graso, entonces imagínese el calor que transmite el abanico es como que nos metamos un ratito a la freidora de aire de la casa, más o menos así es básicamente y el salón completamente cerrado de los puntos que más me preocupa que más me preocupa como director inclusive vemos protocolos vean situaciones como las que pasó en el bilingüe de Palmares o sea, cosas en temas educativos que está muy muy complejos actualmente, esos estudiantes yo no puedo tenerlos encerrados en el salón ¿qué pasa en el recreo? ¿qué pasa en un recreo? yo no puedo impedirles la salida a ellos si un estudiante de esos sale corriendo jugando con otro, lo atropella un carro profesor, ¿con quién estaba? estaba con usted es el responsable de ese estudiante yo soy el responsable de ese estudiante porque pasan minuto a minuto encerrados en una freidora de aire técnicamente, perdónenme la expresión, pero de verdad los invito a que lleguen al liceo en franja de 10 de la mañana a 2 de la tarde, para que puedan experimentar el calor que ellos viven esa situación compañero, es la que hoy nos trae aquí, yo no soy la persona para poder emitir un criterio de que si está bien, que si no está bien, yo lo único que quiero es que se resuelva la situación con el tema que decía el señor Presidente sobre los aires, que se pueden donar muy bien, excelente, entonces a la parte de la donación del aire, yo muy respetuosamente les pido el presupuesto para pagar la electricidad porque de la ley 6746 nos depositan 2 millones 300 mil, para que paguemos electricidad agua, luz, teléfono, internet material didáctico, material de limpieza todo durante un año, son 2 millones 300 lo que recibimos de la ley 7552 del presupuesto municipal que nosotros recibimos, recibimos 6 millones, el cual los consume casi 3 millones el pago de los servicios contables, según la tabla que establece el colegio de contadores nosotros no podemos rebajar el monto pago de, tenemos la cocinera, que es contratada por la junta, esas cosas que hace el MEP de que te doy el dinero para que le pagues el salario pero no te doy para que cubra las cargas sociales entonces de ahí donde los centros educativos tomamos el dinero de la municipalidad para pagar cargas sociales y son casi millones y resto, o sea, de los 6 millones casi nos hemos consumido, prácticamente el 80% solo en esas dos cosas, y después de ahí viene el pago del gas, porque tampoco nos dan para el gas, tenemos que comprar los cilindros de gas mensualmente para darle alimentos a los estudiantes nuestros chicos no salen a gira no salen a gira ¿por qué? no tenemos presupuesto para pagar un bus a la UCR nos cuesta casi 500 mil

Colones llevar esos muchachos y ellos no tienen, están completamente en un estado de indefensión esa es la palabra, entonces yo el llamado obviamente de ustedes es que nos ayuden ya sea que el tema que donde quieran construirlo pero nada más es que cumplan las condiciones educativas para nosotros poder operar porque si nos meten en cubículos vamos a estar exactamente igual en la misma condición, yo lo que pido es que tenga ventilación cruzada, que tengan los espacios de metros cuadrados específicos para una condición académica, y aquí quienes toman la decisión son ustedes señores, muy respetuosamente, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, aquí, aquí lo importante es buscarle una solución a este problema ya han salido ideas muy buenas, por ejemplo el asunto de la donación de la franja al MEP porque ya ahí sí ya el MEP a nombre esa franja, ese lote a nombre del MEP ya sí está en obligación de atender los aires, de mantenimiento de funcionarios bueno, digo yo, no sé, habría que ver habría que ver, pero aquí lo importante es buscando una reunión con el MEP me parece que es importante, con la municipalidad, la asociación de desarrollo y la junta y el Concejo municipal para darle una solución a esto porque mentiras, aquí no podemos resolverlo ahorita, pero sí que creemos como una comisión especial que le dé seguimiento a partir de ahora a este asunto del colegio yo personalmente ya estoy motivado para ir a visitarlos allá y espero que los demás compañeros también, entonces voy a dar la palabra al señor Alcalde para que vayamos cerrando.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, y considerando la cantidad de estudiantes de 92 eran más de 150 estudiantes y debido a las condiciones ha venido reduciéndose señor Presidente, si quieren hacer lo correcto no necesitan llamar al MEP ni a nadie simplemente le hacen el contrato que se firmó y lo hacen cumplir porque de lo contrario van a tener problemas ahora, ¿por qué la asociación tendría que donarle ese terreno al MEP? el terreno es de la asociación, ¿va a perder hacha, calabaza y miel? no démosle el presupuesto al MEP como corresponde y se dejan el lote para hacer sus locales comerciales, que perfectamente ya con el lote libre de polvo y paja pueden ir a pedir un financiamiento como persona privada que son a cualquier banco o pulsearla con el INDER, con DINADECO o con cualquier otra institución ¿qué son las ganas de que la asociación ejecute este plata? ya me están poniendo en duda o sea, ¿están buscando toda la patraña para dejarle la plata a la asociación? me están poniendo en duda recuerden, cuando ese permiso venga acá, vamos a verificar dónde vienen los recursos y dónde deben aplicarse es mi responsabilidad así que no traten de darle 3 vueltas al palo hagan lo correcto, vean el contrato ya el Asesor legal se los dijo es sencillo, vean el contrato y lo hacemos cumplir,

El contrato dice dónde tiene que construirse el colegio no hagamos perder más tiempo a los muchachos que la verdad la están pasando muy mal, ese colegio en 6 meses, en 6 meses ya tendrían las instalaciones en nuestras arcas no entiendo qué son las ganas de que la asociación construya, cuando la asociación, si no diría bueno, es que es una asociación con expertis en construcción en desarrollo inmobiliario líder, no han construido nada no han construido nada además, tengo a los vecinos constantemente de Tárcoles diciéndome Alcalde, cuando le quita la cancha de fútbol a la asociación de desarrollo que la tienen como negocio, el cementerio también lo tienen como negocio morirse en Tárcoles es de lo más caro que hay en el país, utilizar el cementerio de Tárcoles así que pongámonos serios, cuál es la voluntad de dejarle la plata a la asociación y mantener a los muchachos en una calidad de vida estudiantil pésima, simplemente buscando de qué manera le dejan la plata a la asociación por favor, no sean diligentes, mejor yo mantendría la boquita callada, revisemos el convenio y hagamos lo que el convenio dice que no estamos inventando lo que yo les estoy diciendo, no estoy inventando es lo que ya la Contraloría está investigando y lo que dice el contrato que ustedes mismos extendieron no dice lo contrario, no dice otra cosa aquí no hay nada que hacer, ni ponerse a inventar, ni tampoco llamar al día al día hay que llamarlo para decirle aquí tenemos la plata ya para construir el colegio eso es lo único que hay que llamar al día y ustedes la responsabilidad de llamar a la asociación y decirles, háganme el favor regresen esos recursos que ya se les acabó el tiempo aquí tenemos la investigación de la Contraloría también tenemos que los planos dicen locales comerciales contrario al acuerdo que ya tuvimos, así que, qué pena que pase el próximo y esperen otro proyecto o que vengan y presenten ahora sí un convenio con la asociación un convenio con la municipalidad, para que la muni les dé los 800 millones que necesitan para hacer el centro comercial que quieren, y listo y se les da pero, a como son las cosas por qué tiene que llamar colegio a lo que quiere el centro comercial o sea, por qué quieren mantener a los estudiantes en esta condición de verdad que ya no se hace normal esto.

El Sr. Daniel Abraham García - Director - Liceo Rural de Tárcoles, manifiesta: Perdón señor Presidente que le interrumpo como dato curioso solo tenemos 4 sanitarios para 90 estudiantes y eso es algo muy importante anotar.

TRASLADO DE SITUACIÓN EXPUESTA POR EL DIRECTOR DEL LICEO RUTAL DE TÁRCOLES, SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EL EDIFICIO EN TERRENO DEL MEP Y NO DE LA ASOCIACIÓN.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros, por lo menos ya para ir cerrando, yo conversando con el Licenciado me dice que le pasemos este tema a él para que lo

Analice desde el punto de vista legal y todo y lo veríamos luego ¿les parece? compañeros bueno, los compañeros que estén de acuerdo en trasladar el asunto del Colegio de Tárcoles al Licenciado; 5 votos a favor y en firme, bien compañeros ya hay una preocupación, ya todos estamos interesados, yo creo que aquí todos hemos venido actuando de la mejor manera y yo estoy seguro que vamos, ya con el criterio Licenciado, vamos a seguir adelante, muchas gracias por venir. **APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ARTÍCULO II: MOCIONES.

No hay mociones presentadas de manera previa para esta sesión.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – quien manifiesta: ok eso son 6 puntos ok iniciamos con la moción de la alcaldía acá les entrego **7 informes de los 7 Asesores** esto porque he escuchado que no están contentos con los Asesores revisen lo que hay acá y cuando vayan a quitar algún presupuesto para Asesores, pregúntense en quién hace todo lo que hay aquí, que es importantísimo entonces por ejemplo, Diego Ordóñez tiene todo el contacto para toda la gestión que estamos haciendo de recursos compra de terrenos proyectos con otras instituciones aquí están descritos Niels sobre todo la parte administrativa Don Jorge Martínez sobre todo la parte legal que hoy la municipalidad no ha pagado un 5 por fuera para atender todos los casos legales que tiene Juan Calderón, los arquitectos Juan Calderón y José Arias son los que están diseñando todos los proyectos que estamos por desarrollar la agrónoma Lili Leyva gracias a Dios que la tenemos porque hasta una plaga que se le está pegando a las palmeras, tanto cocos como también palmera africana estamos atendiendo, pero además y más importante, que fue para lo que se contrató educación ambiental en los centros educativos estamos educando sobre cómo tratar los desechos sólidos en todos los centros educativos, ella tiene la tarea de enseñar esto a 6 mil estudiantes garabiteños y Génesis Sánchez es la publicista, todo lo que ustedes ven de diseño viene de sus manos nada se compra por fuera es no sé cuántas veces más económico lo que estamos haciendo a que si fuera diferente ahora, ¿por qué 7 Asesores? bueno, porque en esa institución nunca se tuvo un gestor con instituciones nunca se tuvo un administrador dentro de la institución, el Alcalde hacía lo que le daba la gana, por eso es que no hay nada Juan Calderón y José Arias ya imagínate lo que sería contratar arquitectos para todos los proyectos que estamos diseñando pensemos

Que son 5 mil millones al 10% serían 500 millones de pesos en diseños arquitectónicos ¿verdad? versus la inversión que hacemos en ellos alrededor de 20 millones anuales y bueno Lili pues está enseñando a tratar los desechos sólidos, entonces claramente y es importante tomar las decisiones con la información, por eso se las paso y les vamos a pedir una audiencia para, no, más bien una sesión extraordinaria para que ellos hagan la presentación de cada trabajo, porque también es bastante la información y estoy seguro que no la van a revisar y que ustedes también puedan hacerle preguntas pero sí aquí no había, digamos, plazas de arquitectos, entonces gastamos o invertimos dos plazas de Asesores como arquitectos igual agrónoma, no hay plaza de agrónomo y tampoco hay publicista, antes tenían contratado a una filóloga ¿verdad? para que revisara la letra, la falta de ortografía además siempre hay mucha falta de ortografía, entonces bueno, aquí están esos documentos después vamos con el segundo que es **referente al tema tratado del colegio de Tárcoles**, aquí está todo el expediente Luis, usted que quería el acuerdo, aquí está ¿verdad? el acuerdo son dos páginas y un poquitito más entonces, eso es todo el expediente completito del colegio también. (En ese orden presenta los siguientes documentos: **AMI-1511-2025-FGM/ AMI-1512-2025-FGM/ AMI-1513-2025-FGM/ AMI-1522-2025-FGM /** Oficio Informe Arq. Juan Calderón y Arq. José Arias/ Oficio Informe Agrónoma Lily Leiva y Oficio Informe Publicista Génesis Sánchez.)---------

➢ **MOCIÓN DEL SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – ALCALDE MUNICIPAL.**

1. Oficio **AMI-1511-2025-FGM,** remisión de informe de labores Asesor Diego Ordoñez.....

El señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1511-2025-FGM** de fecha 08 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión de informe de labores por parte de Asesor." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DA-AECI-INT-056-2025-LDQO, suscrito por Luis Diego Quesada Ordoñez Asesor de enlace comunal, mediante el cual remite el informe de labores del periodo de 01 de agosto 2024 al 8 de septiembre 2025, de lo anterior para lo que corresponda a su proceso."

No se hacen comentarios por parte del Concejo ni se dicta acuerdo respecto a este punto.

2. Oficio **AMI-1512-2025-FGM,** remisión oficio DFOE-DEC-5442 (15188) con denuncia de construcción de infraestructura educativa para el Colegio de Tarcoles.

El señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1512-2025-FGM** de fecha 08 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio DFOE-DEC-5442 (15188)" "...Se remite copia del oficio DFOE-DEC-5442 (15188), suscrito por funcionarios de la Contraloría General de la República, referente a una denuncia de la construcción de infraestructura educativa para el

Colegio de Tarcoles, para lo que corresponda".

No se hacen comentarios por parte del Concejo ni se dicta acuerdo respecto a este punto.....

3. Oficio **AMI-1513-2025-FGM,** remisión de informe de labores Asesor Niels Fallas.....

El señor Alcalde entrega el oficio **AMI-1513-2025-FGM** de fecha 08 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión de informe de labores por parte de Asesor." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio AMI-035-2025-NFB, suscrito por Niels Fallas Beita Asesor de alcaldía, mediante el cual remite el informe de labores del periodo de mayo 2024 al 8 de septiembre 2025, de lo anterior para lo que corresponda a su proceso."

No se hacen comentarios por parte del Concejo ni se dicta acuerdo respecto a este punto.....

4. Oficio **AMI-1522-2025-FGM,** remisión de informe de labores Asesor Jorge Martínez Meléndez

El señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1522-2025-FGM** de fecha 08 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión de informe de labores por parte de Asesor." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio sin número, suscrito por el Licenciado Jorge Martínez Meléndez Asesor de alcaldía, mediante el cual remite el informe de labores del periodo de noviembre 2024 al 8 de septiembre 2025, de lo anterior para lo que corresponda a su proceso."

No se hacen comentarios por parte del Concejo ni se dicta acuerdo respecto a este punto.....

5. Oficio **AMI-1514-2025-FGM,** remisión de oficio MG-ST-ZMT-RSC-2025-014-YVA, con traslado de recomendación de autorización de fecha y uso de suelo para evento de surf nocturno.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También tenemos en el **punto 5** un uso de suelo, que ese sí deben de aprobarlo, es un uso de suelo para eventos de surf nocturnos esos eventos se van a llevar a cabo en Playa Hermosa las fechas solicitadas son 13 de diciembre, 17 de enero del 2026, 21 de febrero del 26, 21 de marzo y 18 de abril del 26 es organizado por la empresa Surfing Republic pues ahí sí tienen que votar el uso de suelo en Hermosa, sí un uso de suelo para torneos de surf en diciembre, enero, febrero y marzo.

En este contexto el señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1514-2025-FGM** de fecha 08 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal.

El señor Presidente manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo dispensa el trámite, levantando la mano 5 votos a favor y en firme y los compañeros que estén de acuerdo a aprobar el uso de suelo, 5 votos

A favor y en firme son torneos de surf seguimos compañera.

***AUTORIZACIÓN* USO DE SUELO ZONA PUBLICA DE PLAYA HERMOSA, PARA EVENTOS DE SURF NOCTURNOS, BOLETA 48187.**

Por tanto, de conformidad con lo recomendado en el oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2025-014-YVA**, de fecha 05 de setiembre de dos mil veinticinco, suscrito por la Licda. Yajaira Valverde Acuña–, ambos de la Municipalidad de Garabito, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA DE PLAYA HERMOSA,** distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, al Señor Marco Montero Soto, cédula de identidad 1-1076-0542, para llevar a cabo evento denominado "Torneos Nocturnos de Surf', a realizarse diagonal a Hotel Fuego del Sol, en fechas **13 de diciembre de 2025, 17 de enero de 2026,21 de febrero de 2026, 21 de marzo de 2026 y 18 de abril de 2026, en un horario de 3pm a 11pm."**

Para que se continúe con los demás permisos ante las diferentes Instituciones y ante la Municipalidad.

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).**SE COMUNICA** el presente acuerdo a Servicios Técnicos, para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

6. Oficio **AMI-1516-2025-FGM,** remisión de oficio DJ-2359 (20848-2024), con procedimiento administrativo de la hacienda publica.....

El señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1516-2025-FGM** de fecha 08 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio DJ-2359 (20848-2024)". Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DJ-2359 (20848-2024), mediante el cual se traslada procedimiento administrativo de la Hacienda Pública para lo que corresponda."

Al respecto el señor Alcalde, indica: Y el último punto de nuestra moción es también una investigación que ya arrojó un resultado bastante positivo para los intereses lo que luchamos por tantos años, 8 años diciendo que la reestructuración que aprobaron en el 2017 fue nefasta nos hizo perder alrededor de 3 mil millones de colones y lo vamos a demostrar aquí está lo que dice la Contraloría también les invito a que lo lean para

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * JACO, PUNTARENAS * SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Que vean que no es paja, estamos trabajando en una reestructuración municipal, pero aquí quedó claro que se hizo totalmente irregular todo el trámite desde la presentación hasta todo hasta el pinchonazo que le hicieron al Licenciado. Entonces aquí está y les recomiendo leerlo para que se eviten problemas, yo pretendo salir limpio de acá y espero que ustedes también así que termino mis mociones.....

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien manifiesta: Este, de hecho yo tuve yo me lo leí completo es algo grande que ustedes van a ver, arroja una sanción a los Regidores que votaron de 8 días de 8 una suspensión de 8 días los Regidores no son, no, no los Regidores del 2017, básicamente lo que concluye la Contraloría es que se realiza un voto de una reestructuración sin criterio técnico eso es lo que dice la Contraloría rechaza los recursos y efectivamente deja el acto firme. aquí voy yo la reestructuración pasa con una moción de la alcaldía y llega y comprueba la Contraloría que efectivamente no tuvo un criterio técnico como de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ni la parte de recursos humanos ni nada, a qué voy con esto que cuando ustedes como Regidores les ponen a votar un presupuesto el presupuesto tiene que tener criterios técnicos financieros, contables cuando ustedes les ponen a votar una calle pública debe tener un criterio ingeniero y por lo menos de un abogado cuando ustedes los ponen a votar una reestructuración, tiene que tener un criterio técnico ¿por qué? porque por más que venga una moción del Regidor Freddy del Regidor Reinier del Alcalde, no son técnicos en la materia y eso es lo que arroja y entonces dicen que se les declara una culpa grave y hay una sanción, entonces aquí voy con esto, que era parte de lo que hablábamos antes también, digamos, parte de lo que tocó Reinier que hablaba él del préstamo y bueno, traigan los criterios técnicos correspondientes, financieros ¿por qué? porque si el día de mañana en cualquier aspecto, ustedes vienen y les dicen ¿cómo determinaron ustedes esto? y por qué el técnico en la materia lo hace. Posiblemente si hubiesen tenido el acompañamiento de la directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales o del registro, y hubiese trasladado el manual de puestos y las firmas técnicas otro gallo canta pero ahí es donde voy un poquito a la malicia indígena de cada cosa con su cosa, debe tener los criterios legales, técnicos y cuando se trata de dinero, tiene que tener los criterios técnicos, porque el día de mañana la sanción siempre va a ser a los jerarcas o a la persona que efectivamente, si yo vendo un criterio y el criterio está erróneo efectivamente no tiene responsabilidades pero si se hace una moción en donde ninguno firmó institucionalmente entonces la parte técnica municipal no va a tener responsabilidad por ausencia de firmas al final de cuentas. Como yo antes lo dije, no es una presentación no es que vengan y hablen cinco horas, además a mí me lo pueden resumir en cinco renglones y ponerme, yo recomiendo y ponen una firma y eso

Es más valioso que hacer una presentación de tres horas sobre determinado tema, entonces básicamente ese es el resumen de que por ausencia de criterios técnicos se llega a la conclusión de que faltó motivación y eso genera una sanción de ocho días que si bien va a ser inaplicable porque efectivamente no son en estos momentos pero no deja de ser una sanción y que ustedes están expuestos a las mismas circunstancias igual el señor Alcalde y entre mayor rango de jerarquía, mayor la sanción de no aprobar cosas solo porque alguien dice o porque llegó una moción y aprueben esta calle pública entonces el ingeniero nunca se pronunció y ustedes aprobaron esa calle pública sin las condiciones necesarias, aunque esté bien la calle pública, entonces no va a tener sanción porque no tienen el criterio y la experticia necesaria para hacerlo, entonces básicamente ese es el resumen.

El Regidor Freddy Castro Agüero consulta: Esa sanción que se le aplica a esos Regidores ¿De cuál periodo es? ¿2016? ¿2020?

El Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro –: Eso fue en el periodo de la administración de don Tobias Murillo del 2016 al 2020, los Regidores que estuvieron en esa época.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – indica: Bien todos los compañeros que estén de acuerdo de trasladarlo al Licenciado levantando la mano cinco votos a favor.

TRASLADO DEL OFICIO* AMI-1516-2025-FGM, Y SUS ADJUNTOS OFICIOS DE LA CGR RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA HACIENDA PÚBLICA N°. CGR-PA-2023002252 (REOGANIZACIÓN MUNICIPAL DEL 2027), *Y SOLICITUD DE CRITERIO JURÍDICO.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** el oficio **AMI-1516-2025-FGM de** fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – y sus **ADJUNTOS OFICIOS DE LA CGR RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA HACIENDA PÚBLICA N°. CGR-PA-2023002252 (REOGANIZACIÓN MUNICIPAL DEL 2027), *Y SOLICITUD DE CRITERIO JURÍDICO.*,** al Licenciado Andrés Murillo Alfaro, para que en su condición de Asesor Legal presente ante este Órgano Colegiado su criterio legal en forma escrita. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

7. Informe Arq. Juan Calderón y Arq. José Arias. (Dicho documento fue presentado en el Punto N°

1 de la Moción del Sr. Alcalde, sin oficio de remisión).

No se hacen comentarios por parte del Concejo ni se dicta acuerdo respecto a este punto.....

8. Informe Agrónoma Lily Leiva. (Dicho documento fue presentado en el Punto N° 1 de la Moción del Sr. Alcalde, sin oficio de remisión).

No se hacen comentarios por parte del Concejo ni se dicta acuerdo respecto a este punto.

9. Informe Publicista Génesis Sánchez. (Dicho documento fue presentado en el Punto N° 1 de la Moción del Sr. Alcalde sin oficio de remisión).

No se hacen comentarios por parte del Concejo ni se dicta acuerdo respecto a este punto.....

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1. Boleta 49404 – Departamento de Comisiones Legislativas – Oficio AL-CPETUR-0730-2025, consulta del Texto Exp. 25061.

Se recibe oficio **AL-CPETUR-0730-2025** de fecha 21 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49404), dirigido a este Concejo Municipal – Municipalidades de todo el país, y suscrito por la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando – Jefa de Área – Área de Comisiones Legislativas V, mediante el cual indica lo siguiente: "La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el texto del proyecto de **Ley Expediente N.° 25061, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA..."**.– Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

2. Boleta 49408 – Fundación EPICENTRO PACIFICO – Solicitud de convenio marco para la administración de la Soda del Centro Cívico.

Se recibe escrito de fecha 02 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49408), dirigido a este Concejo Municipal, al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Licda. Angie Hernández Ramírez – Servicios de Desarrollo Humano, y suscrito por la Licda. Alejandra Villalobos Murillo – Pta. Fundación Epicentro Pacifico, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Solicitud de Convenio Marco para la administración de la Soda del Centro Cívico Respetuosamente me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidenta de la FUNDACIÓN EPICENTRO PACIFICO, cédula jurídica número tres — cero cero seis — setecientos veintiún mil novecientos Setenta y nueve, en Su domicilio, Puntarenas, Garabito, Contiguo al centro comercial plaza Boulevard, en el Epicentro Cívico por La Paz, en atención al Oficio S.G. 512-2024, mediante el cual ese Honorable Concejo

Municipal traslada a la Comisión de Jurídicos el documento FEJ-001-2024 presentado por la Fundación Epicentro Jacó, referente a la solicitud de administrar la soda del Centro Cívico. A fin de darle seguimiento a dicho acuerdo, me permito solicitar el estado actual de dicho acuerdo que data del 12 de Noviembre del 2024, ya fin de que se pueda suscribir un convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Garabito y la Fundación Epicentro Jacó, que permita la puesta en marcha, operación y administración de la soda del Centro Cívico, en apego a las disposiciones legales y administrativas correspondientes. Como Fundación del Epicentro Cívico por la Paz de Garabito, tenemos como finalidad el apoyo y la colaboración de forma exclusiva a dicho lugar, en beneficio de la población más vulnerable del cantón, y de todo aquel que lo visita y hace uso de sus instalaciones, somos una herramienta más dé colaboración a esta Municipalidad en lograr los objetivos del Epicentro.Si bien la fundación no tiene fines comerciales, si puede realizar actividades de esa índole a fín de alcanzar los objetivos del Epicentro, por ende como una herramienta más que puede ser de gran ayuda y soporte a la Municipalidad en cuanto al Centro Cívico, todo bien que tengamos dentro de nuestro patrimonio es de destino exclusivo a actividades y al centro cívico en sí, podemos recibir donaciones de entes públicos y privados y somos exentos del pago de impuestos. Si bien el Articulo 18 de la Ley de Fundaciones nos autoriza a recibir donaciones de Instituciones Publicas, a la fecha esta Fundación no ha recibido donaciones de ninguna Institución Pública, por lo que estamos al día en el cumplimiento de la ley vigente a tales efectos. Es por todo lo anterior que dicho convenio marco representaría una herramienta jurídica idónea para regular los alcances, compromisos y responsabilidades de las partes, garantizando la transparencia y sostenibilidad del servicio, en beneficio de la comunidad usuaria del Centro Cívico, Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud y quedo atenta(o) a las gestiones y requisitos que este Concejo Municipal considere pertinentes para avanzar en el proceso.”

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien manifiesta: Ok, les voy a hacer un resumen de cómo está eso. Una fundación solicita la soda del Centro Cívico, se envía a Comisión de Jurídicos, la Comisión de Jurídicos, no hace nada o para ver el tema. Entonces, la fundación, tiempo después, interpreta que lo que se le dio fue el visto bueno de alquiler, básicamente. De hecho, me busco ella y ella estaba mal informado, entendió mal, el sistema y me dice, no, yo tengo la autorización y me enseña, le digo que no es un visto jurídico, y me dice entonces ¿qué hago? Entonces, ella, la fundación subarrendar a un señor, y le clausura, porque efectivamente no tiene patentes, y parte de tener patentes, esto significa que se codueñe una propiedad o tiene un alquiler. Ahora

Yo voy a la parte jurídica, y voy a tocar la oportunidad conveniencia sin corresponderle. Ahí ustedes tienen que analizar lo siguiente. El problema es, para mí no, por medio de un convenio, no se puede dar un arrendamiento, porque si ustedes, como Municipalidad, quieren vender algo, deberían hacer una licitación y que sea libre participación de personas, y luego ustedes ponen qué quieren en esa soda. ¿Por qué? porque puede que la licitación sea condicionada a una soda saludable. En la licitación, usted va a poner si se permite subarrendar o no se permite subarrendar, bueno, el convenio también podría tenerlo, pero tal vez es un punto donde no se demuestra mi criterio, que vaya a ser una que vaya a ser una persona, un oferente único que sólo brinda esas calidades, porque una soda cualquiera la puede poner, como para excluir la licitación, entonces ese es el primer punto, el segundo es que también hay que entender el lugar, entonces depende la soda, se pone ahí una taquería, posiblemente este depende la higiene que se tenga, va a generar roedores, ratas, cucarachas, mal olor, luego depende el tipo de paga de la persona, del alquiler, ustedes tienen un contrato de arrendamiento y la ley de arrendamientos indica que el arrendamiento mínimo son tres años, entonces aunque ustedes le pongan que es cada año, la persona no se quiere ir y se prorroga por tres, entonces si la persona sale mala paga, hay que ir a un proceso de desahucio, para sacar a esa persona, luego si la persona se puede salir buena paga, pero el que le suba arrendo salió mala paga, ya usted tiene que lidiar con dos personas, entonces todo eso tienen que tomar en cuenta ustedes, a la hora de darle una respuesta a la fundación. A mi criterio si consideran arrendar, deberían de ir a una licitación y ella puede participar, porque está fijo, ya ha pasado en el 2015, 2016, que costó, luego que la soda, el lugar olía diferente, por eso es que le digo que ustedes tienen que hacer esa valoración de cosas que ya pasaron, y en cuanto al tema legal, a mi criterio, si debe ir a una licitación y también solicitar autorización del Ministerio de Justicia y Paz, y revisar bien el convenio de ese lugar.....

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Reg. Reinier Obando Enríquez, quien manifiesta: Yo iba a preguntar un asunto, Licenciado, volviendo al principio de conveniencia y oportunidad que dice usted, no, es que yo veo, bueno, ok, hay que hacer una licitación y toda la cuestión para hacerlo bien, pero cuál es el fin de eso, cuál va a ser el producto final de eso, qué beneficio va a tener la municipalidad o el centro cívico, si es que ese alquiler se va a, a dónde se va, dónde se va a ir, se va a invertir en las mejoras del centro cívico, o qué, o va a ir a las arcas de la Junta Administrativa para los gastos de ella, es decir, es que queda un vacío muy grande todavía que no, que yo por lo menos, ya si no hay una, una realidad, un objetivo que es que lo mueve a uno para ver el proceso del alquiler, yo diría, bueno, sí, conviene alquilarlo, por X y Y razón, pero si más bien nos vamos a, ¿cómo dice usted?, a enredar, a tener un problema ahí,

Sobre nada, ya yo no sé, yo pensaría, pensaría más bien, que deberíamos hacer una cafetería nosotros, una carajada así, y ya, y murió el asunto, ahí mismo, ahí mismo están los muchachos, lástima, había estado una, había una cocina muy bonita, yo la vi, estaba preparada inclusive para hacer un tipo de cafetería, eso, se hubiesen hecho eso con los muchachos del colegio.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Asesor Legal, quien manifiesta. Bueno, sí, básicamente es esto, es a un precio menor, darlo a la fundación, para que la fundación lo alquile a otra persona no sé a qué precio, verdad, y básicamente la mayor beneficencia es de la fundación, en ese subarrendamiento, pero a eso voy, con lo que decía Reinier, puede que usted diga, bueno, si es oportuno que haya comida, pero busquemos cosas más saludables, venta de frutas, o una cafetería, que no va a traer ese tipo, ¿por qué?, porque si usted pone ahí una freidora, y ya usted sabe lo que va a venir, y el humarascal, y posiblemente va a estar usted en el auditorio, y eso va a oler así, entonces son cuestiones que, yo le digo, tal vez uno no las piensa, pero ya con lo que pasó en el 2015, bueno, ya usted revisaba, usted llegaba, yo tenía la oficina ahí, y eso olía a taquería, entonces eran los chiquitos aprendiendo cultura, arte y eso, y olía a taco, y a pescado, y a pollo, entonces, si eso no se regula bien, podemos analizar el convenio en una reunión, si gustan, vemos las cláusulas, y le respondemos, o bien, lo pueden sacar de comisión, me lo trasladan a mí, les hago un resumen de todo para la siguiente semana, y le hago el resumen de las cláusulas, rápido, sáquenlo de comisión y trasládenmelo a mí.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Alcalde – Francisco González Madrigal, quien Indica: ,Ok, vamos a ver, este, bueno, yo le sugerí que una máquina, venden, de esas que venden frescos, jugos, etcétera, era más negocio que alquilar la soba, si lo que quieren es recursos, pero incluso, es más barato darle los dos millones y medio anuales que meter a un inquilino ahí a traer cucarachas y ratas, pero más aún, tenemos escasez de aulas, eso podría ser un aula, afuera en el salón pensábamos poner cuatro o seis mesas para jugar ajedrez, lo mismo pasa con los baños, lo más chiva del centro, o la mejor ubicación que en el centro cívico, son los baños ahí en el centro, todo mundo lo ve, cuando usted tiene ganas de ir a echarse una miada, entonces pensábamos que esos dos baños los vamos a convertir en aulas también, entonces duplicaríamos las aulas que hoy tenemos, los baños del fondo casi no se están utilizando, y si fuera necesidad de hacer otros baños, pues los haríamos más bien en el área deportiva, para que los muchachos que llegan ahí, ya después de jugar sudados, no tengan que ir a los baños adentro del centro cívico, sino baños dedicados para el deporte, no en esa condición, entonces está la oportunidad de tener el aula para tener más educación, más espacio educación, o incluso digamos, en esos días había ahí un

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

Grupo de baile también, entonces ya no tendrían ese espacio, realmente la soda no trae tan buenas cosas para el centro cívico, además que yo le he hecho un negocio, yo le he hecho mente a ver si era rentable participar para ganarme esa soda, no sirve, ahí la gente llega sin plata, sinceramente, muchos muchachos que llegan sin plata entonces, y averiguando digamos ahí con los muchachos municipales, no era rentable, no era rentable, entonces de verdad que yo no lo veo viable, más bien yo espero que reconsideren ese alquiler, que si necesitan los 2 millones y medio, que mejor se los pidamos al Concejo para darle los 2 millones y medio ahí, para que hagan lo que tenían planeado hacer con 200 mil pesos al mes, acuérdense que la Asociación de Lagunillas también hizo lo mismo, y hoy tiene 120 mil colones, pero no tiene el local donde se iba a utilizar para hacer educación tecnológica, entonces ponemos en la balanza por pocos colones el beneficio de toda una comunidad, así que prestemos atención, o sea nada más, yo de verdad que hablé con ellos y ahora tienen un compromiso, porque ya el negocio lo hicieron, y es que yo no entiendo por qué hacen negocio con lo que no es de ellos, por ejemplo, la asada de lagunillas hizo un poso en propiedad municipal sin autorización de nadie, ahora están a espera de la buena voluntad nuestra para seguir manteniendo eso, la Asociación de Lagunillas alquila el local que le hizo la municipalidad para estudios tecnológicos y ahora es una pulpería, con patentes licores en medio del salón comunal, de la escuela, del kínder, del área de juegos de niños y de la iglesia católica, y frente a la clínica del lugar, no, sin mejor ubicación para vender guaros no podrían encontrar, imagino hasta el vino pueden salvar ahí del sermón de la iglesia católica, entonces de verdad seamos serios, que queremos para nuestras comunidades, o sea, sodas, he visitado ya dos centros cívicos nuevos, no tienen soda, y adivinen por qué, porque donde hicieron sodas en los centros cívicos ha sido un problema, porque pasa a ser un negocio privado, entonces el hombre quiere vender más hamburguesas y más hamburguesas y se vuelve un problema, entonces de esos son dos centros cívicos que visitamos, el de Ciudad Neyli y el de Puntarenas, no hay soda con una máquina estoy seguro que facturan más que un alquiler de 200 mil pesos y no necesitan empleados, es una relación con la empresa que le da la máquina, que incluso ni les cobra un alquiler, es por las ventas, le dan cinco pesos por cada picarita que venda, por decir algo, entonces así se va haciendo la plata y no tiene ningún riesgo, y estoy seguro que cualquier empresa de estas máquinas quiere poner la máquina vending en un centro cívico, porque si en uno le pega de repente son 10 centros cívicos, 10 máquinas vending en 10 centros cívicos, entonces sí, yo les pido que reconsideren esto, y a la fundación les pido que reconsideren porque no lo veo viable ni inteligente, además que el convenio que se tenía tendría que variar todo, porque no existe la viabilidad de que la fundación rente un bien inmueble que

Es municipal, para que más o menos entiendan, entonces habría que estructurar todo el convenio hecho a la medida para que lleven a cabo el negocio, y así no funciona esto, los convenios se hacen sin tener novio, o sea sin tener novio, se hace el convenio y después incluso se tira un concurso, porque si Eduardo y yo también queremos la soda, porque se la dieron a aquel, a un compañero, si fuera un buen negocio Eduardo y yo podríamos denunciar, entonces sí tener cuidado con eso y ojalá que nos dejen ese espacio para poder tener más espacios educativos dentro del centro cívico.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bien compañeros, entonces sería trasladar esto al Licenciado, sacarlo de la comisión y trasladarlo al Licenciado para que nos entregue un criterio, escuchando todo lo que se ha hablado aquí, todos los compañeros que estén de acuerdo, trasladarlo al Licenciado, levantando la mano y sacarlo de la comisión, cinco votos a favor y en firme, muchas gracias, seguimos.

TRASLADO DEL TRÁMITE **N°49408 "SOLICITUD DE CONVENIO MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SODA DEL CENTRO CÍVICO".**

Así las cosas, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1:** Sacar de la Comisión de Jurídicos el oficio **FEJ-001-2024** presentado por la Fundación Epicentro Jacó, referente a la solicitud de administrar la soda del Centro Cívico, trasladado a esa comisión mediante el **Oficio S.G. 512-2024**. **ACUERDO N° 2: TRASLADAR** el oficio de fecha 02 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49408), dirigido a este Órgano Colegiado, al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Licda. Angie Hernández Ramírez – Servicios de Desarrollo Humano - suscrito por la Licda. Alejandra Villalobos Murillo – Pta. Fundación Epicentro Pacifico, **"Asunto: Solicitud de Convenio Marco para la administración de la Soda del Centro Cívico"**, al Licenciado Andrés Murillo Alfaro, para que en su condición de Asesor Legal presente ante este Órgano Colegiado su criterio legal en forma escrita. **ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

3. Boleta 49409 – Fundación EPICENTRO PACIFICO – Solicitud de convenio marco para la administración de la Soda del Centro Cívico.

Se recibe escrito de fecha 02 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49409), dirigido a este Concejo Municipal, al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, a la

Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Licda. Angie Hernández Ramírez – Servicios de Desarrollo Humano, y suscrito por la Licda. Alejandra Villalobos Murillo – Pta. Fundación Epicentro Pacifico, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Solicitud de Convenio Marco para la administración de la Soda del Centro Cívico" – Este asunto fue ampliamente discutido y traslado al Asesor Legal en el **punto N°.2),** del presente artículo, por tanto en este punto el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

4. **Resolución N° 5647-E8-2025 – Tribunal Supremo de Elecciones – Criterio sobre la equivalencia funcional y jurídica de la cédula de identidad física y la Identidad Digital Costarricense (IDC).**

Se recibe resolución **N° 5647-E8-2025** de las once horas con cuarenta y cinco minutos del dos de setiembre de dos mil veinticinco, relacionado a **"Criterio sobre la equivalencia funcional y jurídica entre la cédula de identidad física y la Identidad Digital Costarricense (IDC)."** – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

5. **Boleta 49428 – Limberth Giorgino Solís Rivera – Aporta propuesta para la realización de un concurso cantonal para la creación de la Letra y la música del Himno Oficial del Cantón de Garabito.**

Se recibe escrito de fecha 22 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49428), dirigido a este Concejo Municipal, y al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, suscrito por el Sr. Limberth Giorginio Solís Rivera, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Propuesta para la realización de un concurso cantonal para la creación de la letra y la música del Himno Oficial del Cantón de Garabito. **MOCIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER LA CREACIÓN DEL HIMNO OFICIAL DEL CANTÓN DE GARABITO**".

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Los que estén de acuerdo en trasladar este documento a la administración, levantando la mano cinco votos a favor y cero en contra.

TRASLADO DE TRÁMITE N°49428"PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONCURSO CANTONAL PARA LA CREACIÓN DE LA LETRA Y LA MÚSICA DEL HIMNO OFICIAL DEL CANTÓN DE GARABITO".

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo, el oficio de fecha 22 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°49428**), dirigido a este Órgano Colegiado, y al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, suscrito por el Sr. Limberth Giorginio Solís Rivera **"Propuesta para la realización de un concurso cantonal para la creación de la letra y la música del Himno Oficial del Cantón de Garabito". ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza

Del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

6. Boleta 49451 – Municipalidad de San Rafael de Heredia – Acuerdo del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia.

Remite oficio **SCM-478-2025,** de fecha 29 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49451), dirigido a Señor Rodrigo Chaves Robles Presidencia de la República, Señores Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Comercio Exterior, Embajada de Israel, Consulado de Palestina en Costa Rica, Concejos Municipales del país, mediante el cual se exhorta al Señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a que, en nombre del Estado costarricense, condene públicamente las acciones del Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, en consonancia con el principio histórico de defensa de la paz, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que caracteriza a nuestro país..." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

7. Boleta 49454 – Unión Nacional de Gobiernos Locales – Boletín Informativo, de fichas técnicas.

Se recibe correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49454) en el cual envían boletín informativo digital correspondiente al mes de agosto 2025. Asimismo, se adjunta a este correo tres fichas técnicas legislativas vinculadas al régimen municipal, – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

8. Boleta 49456 – Municipalidad de Bagaces – Acuerdo N° 04-102-2024-2028, apoyo al Exp. 24.384.

Remiten oficio **MB-SM-OFI-1168-2025-2028** de fecha 03 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49456), dirigido a la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Comisión Legislativa VIII, suscrito por la Sra. Marianela Arias León – Secretaria Concejo Municipal de Bagaces, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Acuerdo N°04-102-2024-2028. Apoyo al Expediente de la ley 24.384 "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES. – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

9. Boleta 49457 – Municipalidad de Bagaces – Acuerdo N° 05-102-2024-2028, apoyo al Exp. 25.134.

Se recibe oficio **MB-SM-OFI-1172-2025-2028** de fecha 03 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

De Plataforma de Servicios N°49456), dirigido a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales – Asamblea Legislativa, suscrito por la Sra. Marianela Arias León – Secretaria Concejo Municipal de Bagaces, notifican el Acuerdo N°05-102-2024-2028. Dar voto de apoyo Expediente Nº 25.134" "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. Oficio AL-CPEMUN-0589-2025 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2024#1266.Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

10. Boleta 49458 – Municipalidad de Bagaces – Acuerdo N° 06-102-2024-2028, apoyo al Exp. 25.067. Se recibe oficio **MB-SM-OFI-1173-2025-2028** de fecha 03 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49458), dirigido a la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa, suscrito por la Sra. Marianela Arias León – Secretaria Concejo Municipal de Bagaces, notificación del Acuerdo N°06-102-2024-2028. voto de apoyo Expediente legislativo Nº 25.067 "Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de Abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el Fortalecimiento de Las Oficinas Municipales de La Mujer (Ofim)", oficio AL-CPEMUJ-0132-2025, de la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa, registrado mediante consecutivo SEC-CON2024#1272. – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

11. Boleta 49459 – Municipalidad de Bagaces – Acuerdo N° 07-102-2024-2028, apoyo al Exp. 25.029. Se recibe oficio **MB-SM-OFI-1173-2025-2028** de fecha 03 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49459), dirigido a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, notificación del Acuerdo N°07-102-2024-2028, voto de apoyo Expediente legislativo N°25.029 "REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N°4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Oficio AL-CPGOB-0386-2025, de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, registrado mediante consecutivo SEC-CON-2024#1278. Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

12. Boleta 49460 – Ministerio de Ambiente y Energía – Respuesta a oficio S.G.434-2025 – Requerimiento de información técnica para analizar intervención de la ruta 611017. Se recibe oficio **SETENA-SG-1190-2025** de fecha 04 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49460), dirigido al Presidente y a la Secretaria de este Concejo Municipal, suscrito

Por el Sr. Andrés Cortéz Orozco – Director General - MINAET, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo. En respuesta al oficio S.G.434-2025, donde nos remiten la moción del Reg. Freddy Castro, avalado por el Concejo Municipal de Garabito en pleno, solicitud de solución integral al mal estado de la vía pública 611017, que va a la playa hermosa; al respecto solicito remitir a esta Secretaría la siguiente información, con el fin de analizar el caso previo a la reunión, para cerciorarnos que el proyecto deba ingresar a esta institución: • Representación gráfica de la carretera a intervenir (En mapa o en archivos shape). • Total, de metros cuadrados de las obras constructivas a mejorar • Total de metros cúbicos de movimiento de tierra proyectados. Sin más por el momento, se despide;" – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

13. Boleta 49463 – Junta de Educación de la Escuela de Tárcoles – Entrega de ternas para la Junta de Educación de la Escuela de Tárcoles.....

Oficio **DREA-SEC05-0226-2025**: "**ASUNTO: Entrega de ternas para Junta de educación Escuela Tárcoles.** – Con relación a este tema el Concejo Municipal tomó acuerdo en el Artículo I: Revisión de Quorum y Aprobación de Actas, en el acápite SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS VARIOS.

1 Sobre criterio técnico calle Cristo Rey de Herradura.

Se le da lectura al oficio **CDJ-006-2025** de fecha 08 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria y la Sra. Peggy Solís Gamazo – Secretaria del Concejo de Distrito de Jacó, mediante el cual indican lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de parte del **Concejo de Distrito de Jacó**. Me permito dirigirme a ustedes, a solicitud de la concejal propietaria Peggy Solís Gamazo, vecina de la comunidad de Cristo Rey de Herradura y secretaria de este Concejo de Distrito, con el fin de poner en su conocimiento lo siguiente: En la sesión ordinaria celebrada el lunes 25 de agosto de 2025, este Honorable Concejo, después de escuchar las peticiones de la concejal Peggy Solís y siguiendo la recomendación del Asesor Legal, Lic. Andrés Murillo, acordó convocar una **mesa de trabajo** con la participación de los técnicos de la Municipalidad responsables de la elaboración del informe técnico-social, un representante del Departamento Legal, así como los Regidores y el propio Asesor Legal del Concejo. El objetivo de dicha mesa era aclarar dudas relacionadas con el informe técnico-social, de manera que, posteriormente, el Asesor Legal pudiera emitir su criterio jurídico y recomendar al Concejo si procedía o no la declaratoria de calles públicas en la comunidad de Cristo Rey de Herradura.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

La fecha acordada para la realización de esta mesa de trabajo fue el jueves 4 de setiembre de 2025. Sin embargo, lamento informar que únicamente se hicieron presentes el Regidor Néstor Mata, la gestora social de la Municipalidad, la síndica María Serrano, el Regidor suplente Junier Villagra y la suscrita. Al no existir quórum, la reunión no pudo llevarse a cabo. Con el mayor respeto, este Concejo de Distrito manifiesta su inconformidad ante esta situación. Desconocemos los motivos que impidieron la asistencia de los demás señores Regidores, pero esta ausencia genera en la comunidad la percepción de poca seriedad y falta de compromiso con un procedimiento que fue abierto por este mismo Concejo mediante sus acuerdos. Consideramos que la comunidad de Cristo Rey merece que este proceso concluya formalmente, con una resolución positiva o negativa, pero clara y definitiva. Es importante recordar que, aunque la Administración Municipal en febrero del 2025 presentó un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa sobre este tema, en junio de 2025, tras una nueva audiencia con la comunidad, este Honorable Concejo reafirmó el acuerdo tomado enjulio de 2024, solicitando un **estudio técnico-social actualizado** a la Administración, con el propósito de que el Asesor Legal pudiera emitir su criterio y, finalmente, recomendar una resolución al Concejo. En nombre de los vecinos de la comunidad de Cristo Rey, respetuosamente solicitamos que, en un plazo prudencial, este Honorable Concejo emita una resolución formal sobre este asunto y que la misma sea debidamente comunicada a la comunidad, como corresponde. Agradecemos de antemano su atención y reiteramos nuestra confianza en el compromiso de este Concejo con la transparencia, la responsabilidad institucional y el bienestar de nuestras comunidades.”

El señor Presidente le concede el uso de la palabra a la Síndica María Del Rosario Serrano Chinchilla quien manifiesta: Gracias, buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, Regidores, compañeros y los que nos ven por las redes. Bueno, yo quisiera saber qué fue lo que pasó porque si se tomó un acuerdo se suponía que tenían que venir a dar ese criterio. El Licenciado, lo llamamos, nunca contestó. Yo sé que Reinier no podía venir porque los jueves no puede venir, pero estaba Daniel, pero me dijo que estaba fuera de San José. Al final no sé qué pasó con nosotros y el señor Alcalde pues cerró la sesión porque tenía toda la razón, no había quórum, entonces no podíamos decidir nada ni comentar nada. Entonces, pero don Néstor, bueno, nos acompañó a pesar de que no se pudo hacer absolutamente nada, pero por lo menos se hizo presente uno, ¿verdad? pero yo creo que hubo un poco de falta de seriedad porque ni siquiera se tomaron la molestia de mandar una nota y decir que no se podía hacer la comisión. Porque imagínense, yo me tengo que desplazar desde Herradura, tengo muchísimo que hacer, Peggy está trabajando, o sea, todos tenemos muchísimo trabajo y vinimos aquí a hacer nada. Entonces, yo quisiera que de verdad tomen

Un acuerdo para ver si se llega a un final con esto y terminamos ya de una vez por todas con ese criterio técnico, que es lo único que los vecinos necesitan, saber sí o no va o no va en las calles en Cristo Rey y lo que sea, pues el pueblo va a estar bien y agradecido. Muchas gracias.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro - quien manifiesta: Ok, eso no era una comisión, ¿verdad? Lo que yo indiqué es, y lo voy a decir así, el criterio técnico dice que las calles no van y el criterio legal dicen que no van. Entonces, no es como que yo hago magia y que yo voy a decir, vea, no, mira, este, yo voy a recomendar, sí, ni tampoco voy a decir aquí si va a recomendar, no, para que no me, no me, eh, es que me recusen antes de dar un criterio. Entonces, yo viendo esa situación, le dije al Concejo, porque los que votan, los que votan, yo ocupo comentarles cómo está esta situación, pero hagámoslo en una reunión privada, no era para vecinos, eso yo sí lo indico, porque si fuera para vecinos es una comisión y no se le está escondiendo nada al pueblo, sino darle a los que van a votar y si querían venir un síndico, que vengan también, eso no hay problema, pero no era para la comunidad ni vecinos. Yo quiero expresarles cómo está esto; específicamente, que, eh, eh, especificar que los criterios dicen que no. Entonces, luego surgió lo siguiente, yo haciendo conteo, los que iban a venir a la reunión no salen y como lo expresé antes, después del miércoles, lo único que me dediqué, mañana, tarde, los fines de semana, sábado, domingo, me dormí tres, cuatro de la mañana, sacando la solución para esta modificación, el criterio que antes di. Yo me disculpo a las personas que efectivamente, eh, vinieron, ¿verdad? porque, este, o sea, sabía que no iba a haber el quórum necesario de votantes, yo no sabía que era que algunos representantes del pueblo iban a venir, que no con mucho gusto hubiera venido, ¿verdad? No era para ser televisada, no era para hacer eso, ¿por qué? porque nada más era para decirle, vea, las cuestiones están así y explicarles, ahora sí, convoquemos a una comisión y en la comisión sí le explicamos al pueblo. ¿Por qué? porque, digamos, a veces se utilizan tácticas de, eh, van a decir que nos traigan 60 personas, ¿verdad?, y traen chiquitos y para ser más cruel la decisión, ¿verdad? como para decir, vea, el gobierno no, no quiere ayudar, no, no, no, primero era explicarles el por qué para luego explicarle, explicarle al pueblo. Entonces, básicamente, eh, este, he estado estudiando, efectivamente, la formulación del criterio, pero básicamente la ley lo que dice es esto, que el departamento de gestión vial es el que tiene que formular y la formulación dice que, efectivamente, no es imposible ahí hacer una vía pública y el departamento jurídico determina lo mismo. Este, ya esto es independiente, como lo he dicho, lo que algún político haya podido era decir, ¿verdad? porque el tema de vías públicas a nivel Costa Rica siempre han sido partícipes de la política. Yo te voy a hacer una calle pública, yo te voy a hacer una calle

Pública, y hay un desconocimiento sobre cómo se realizan las calles públicas, tanto es así que hasta los mismos abogados tienen un desconocimiento de cómo se realizan los trámites de la red vial cantonal, incluso los mismos ingenieros, incluso las mismas municipalidades sobre lo que son los criterios técnicos, este, eh, sociales. Entonces, básicamente es eso, porque han llegado notas de que yo, que a mí me habían trasladado un documento que no me trasladaron, ¿verdad? Entonces, básicamente eso está abierto y cualquiera lo puede solicitar. Los criterios están negativos y cualquiera puede hacer la solicitud, y si hacen una convocatoria para formular el criterio, con mucho gusto, eh, yo lo estoy redactando, pero nada más esperaría a que me den un toquecito para sacar el. y saquemos el extraordinario, el ordinario y yo aquí voy montándolo. Pero básicamente es eso, lo, yo no puedo decir cuál va a ser mi criterio, pero los criterios que tengo en estudio, efectivamente, eh, les tengo que compartir, es, no van las vías. Y que creo que, en algún momento, yo aquí lo dije, las vías locales van si eso es una urbanización o si es un casco urbano. ¿Verdad? Digamos, nunca yo daba una expectativa de que las calles van, ¿verdad? porque en realidad es una, es, como antes lo expliqué, todo eso tiene que llevar un criterio técnico. Antes vimos cómo en la contraloría viene una resolución que dicen, bueno, ustedes no tuvieron criterio técnico para hacerlo, así que hacerlo en todo. Si los criterios técnicos ilegales determinan, eh, bueno, habría que tener otro criterio técnico ilegal que determine el, el por qué no irían, y básicamente era lo que quería en la reunión, solo con, eh, Regidores, ¿verdad? Entonces, no sé quién le pasó, tal vez a la vecina, y también con Peggy, si me está escuchando, me disculpo, porque el propósito no era hacerla, hacerla venir, y sé que cada uno hace su esfuerzo para, para venir a, a cada reunión, pero básicamente es eso, en algún momento ya en la mañana supe que no iba a haber el quórum necesario, y me puse a estudiar el, el otro tema, y básicamente eso fue lo que pasó. Entonces, me disculpo por la no asistencia, efectivamente, con todos los que vinieron. Siento que es una decisión, que primero hay que hacer una mesa de trabajo entre los Regidores, para luego convocar a una comisión y hacer la explicación, pero el pueblo tiene que saber que efectivamente estos Regidores, a la hora de votar, tienen un criterio técnico negativo.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Alcalde Francisco González Madrigal, quien manifiesta: Sí, algo importante, doña María, es que este Concejo que está acá, le aprobó a la administración presentar ante la Asamblea Legislativa un proyecto de ley, o sea, si ustedes no le comunican con confianza a sus vecinos lo que está pasando, lo que hacen es poner en tela de duda lo que está pasando. No deberían ni siquiera continuar con esta desconfianza que presenta doña Peggy, donde en más de una ocasión se le ha expuesto y se le ha explicado en detalle por qué estamos haciendo el

Proyecto de ley, porque la materia legal que hay para declarar calles públicas no es suficiente para declarar calles públicas en Cristo Rey. ¿Quién no se entiende de eso? Es demasiado sencillo, y usted como síndica debería decirle a doña Peggy, doña Peggy, tenemos un proyecto de ley presentado en febrero de 2020. Ustedes lo conocen muy bien, hasta la fecha y el día lo conocen, ¿verdad? Así que, esa es la vía, no hay otra porque la legalidad no nos permite declarar calles públicas en Cristo Rey por la media. Es repetido esto, Yo creo que hasta cualquier vecino podría saber por qué no se pueden declarar calles públicas, porque no lo he dicho yo, dos, tres, cuatro, cinco administraciones anteriores intentaron hacerlo y no lo lograron, por eso no seguimos haciendo lo mismo porque vamos a encontrar el mismo resultado y estamos haciendo algo nuevo, innovador. A nadie se le había ocurrido hacer un proyecto de ley para declarar las calles públicas informales en el país y nosotros lo estamos haciendo, su partido, si lo quiere ver de esa forma. Si usted no tiene confianza en lo que estamos haciendo, pues vas a estar en problema siempre, porque no le estás hablando claro a los vecinos. Así que ojalá que doña Peggy y los vecinos de Cristo Rey escuchen esas palabras porque es lo que está pasando, nosotros como administración no vamos a hacer otra gestión porque ahorita estamos haciendo la gestión del proyecto de ley y estamos esperando, y no sólo esperando, trabajándolo. Ya nos convocaron a sesión de la Comisión de Puntarenas para exponer más el proyecto, no recuerdo ahorita la fecha, pero ya hay una fecha. Entonces, de verdad, creo que esto es un tema, ya le digo, no que inició hace año y medio, hace muchos años atrás no se intentó más que nada y ahora sí se está haciendo bien, y que ese proyecto de ley no es para Cristo Rey, no es sólo para Garabito, todo Costa Rica lo va a aprovechar, porque estoy seguro que la situación de Cristo Rey se puede repetir en muchas comunidades de los 83 cantones restantes. Esa es nuestra propuesta, esa es nuestra intención, no sólo beneficiar a Garabito, beneficiar a toda calle que tiene este mismo problema a nivel país. Hablando con diputados, hablando con la gente del INVU, hablando con todas las instituciones que tienen que ver con catastro, con segregaciones, con temas legales de propiedades, esa es la vía, y se los hemos dicho, pero qué lamentable que no entiendan, no creen, parece, yo no sé qué es la desconfianza. Principalmente siento que doña Peggy ahora se la está siguiendo, pero de verdad es un poco también, no sé, molesto, porque uno está trabajando por el bien de la comunidad cuando ciertas personas están tratando de desprestigiar lo que estamos haciendo, incluso poniendo en tela a duda lo que estamos haciendo. Aquí mismo me lo han dicho enfrente y yo simplemente digo, qué falta de apreciar el trabajo que realmente a mí se me encomendó y no espero un gracias, simplemente quiero sacar ese proyecto por mi objetivo, tenemos objetivos claros, que venimos a mejorar la calidad de vida de la gente en Garabito y

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

Cristo Rey no está exento de eso. Además, fue de las primeras comunidades que empezamos a trabajar hasta llegar al proyecto de ley para declarar calles públicas en esa comunidad y en 18 comunidades más de este cantón. Así que, de verdad, yo creo que eso es reiterativo y es un tema que no vamos a ganar más y seguimos perdiendo el tiempo discutiendo cómo declarar las calles públicas de Cristo Rey cuando ya eso está más que conocido por todos.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Síndica María del Rosario Serrano Chinchilla, quien manifiesta: Ok, voy a aclarar y me voy a disculpar porque yo dije que era comisión, no era una comisión, era una reunión y fue un acuerdo que le tomó el señor Freddy, el Regidor, para que se hiciera esa reunión y se aclarara eso. Ahora le voy a decir otra cosa, no es que Peggy no entienda y que yo no entiendo, lo entendemos bien, sabemos y estamos bien claras de que usted va a hacer un proyecto, pero es que hay unas personas ahí que están diciendo cosas a los vecinos, ¿me entiende? cosas que no son. Ella lo único que quería era el criterio técnico para que le dijeran no van las calles, entonces, con eso ya quedan claros porque no han querido entender muchos. Entonces, ahora ella sí puede decirles ok, se esperan, hay un proyecto en la Asamblea Legislativa, si se declara esto, pues bueno, va a ser una grandísima ayuda y una gran bendición. Entonces, no es que no tienen fe unos, es que hay unos que andan diciendo cosas que no tienen que decir. no tienen la seguridad y están transmitiendo al pueblo dudas. Entonces, ¿a quién están dejando mal? a Peggy, porque Peggy sí está sabiendo y sí se los ha dicho a algunos y algunos creen en Peggy y saben lo que se está haciendo aquí, pero otros no. Entonces, por eso era que se necesitaba el criterio técnico. Por eso ese día vinimos, porque era lo único, que ella necesitaba un documento para demostrarles a los que no creen que ahora sí, vean, ya, dijeron no, entiendan, esto es un no. Entonces, ya no siguen los que están dudando con la misma situación para que se les termine y se les acabe. Entonces, pido disculpas porque no es mi falta de fe ni la falta de fe de Peggy, sino más bien la falta de otros que no quieren creer.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Reg. Freddy Castro Agüero, quien manifiesta: Yo creo que este tema también, igual que lo del colegio, ha venido por más de un año aquí. Yo creo que aquí lo que queda, hay que entender el punto de vista de Peggy y los vecinos de la comunidad, así también muy esperanzados están. Hay un barriecito allá por Los Agüeros, arriba, y hay una calle de acceso, están muy esperanzados, Yo estuve un día allá y esperanzados en este proyecto de ley, porque también tiene el mismo problema, alguien hizo ahí, vendió unos lotes y la entrada es como de dos metros, no sé, tres. Entonces, yo creo que pienso que aquí lo mejor es pues tomar un acuerdo, si así bien lo tiene el señor

Presidente, someter la votación y comunicarles el criterio técnico y legal emitido por la parte administrativa y trasladárselo a los vecinos y decirles lo que dice el criterio. La reunión yo también, principalmente con Peggy, si me está escuchando, pues disculparme, ese día estaba yo aquí en Jacó, pero tuve la visita, por cierto, de gente aquí de la municipalidad tocando varios temas y pues al final del día eran las cuatro y resto y estábamos aquí. Yo creo que aquí lo importante es eso, comunicarles eso a la gente de Cristo Rey y decirles el criterio técnico y legal que salió de la administración y pues este Concejo yo creo que todos tuvimos la intención, verdad, y tenemos y la vamos a seguir teniendo de ayudarles, verdad. Ahora, ¿qué es lo que queda? esperar lo del, ¿cómo se llama esto? lo del proyecto de ley presentado por la municipalidad y la alcaldía para darle solución, no sólo a nivel cantón, ojalá a nivel nacional, a todas las familias que tienen problemas, verdad. Yo creo que uno a veces quisiera el corazón, lo que le dice el corazón, pero es lo que dice la razón y en este caso pues personas como abogados y como ingenieros pues nos están diciendo claro ese criterio de que no se puede hacer, verdad. Entonces, valga la oportunidad para disculparme con los que aquí estuvieron presentes por la no asistencia de mi persona.

El señor Presidente Néstor Mata indica: Entonces, los compañeros, bueno, aquí hablando con el Licenciado me dice que se lo traslademos a él para que él ya dé su criterio, entonces los compañeros que estén de acuerdo de trasladarle.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Reg. Reinier Obando, quien manifiesta: Yo siento que es tomar un acuerdo, comunicarles a los vecinos que el criterio emanado por la parte administrativa con respecto al criterio si se puede o no se puede, por parte de este Concejo, declarar las calles públicas de Cristo Rey.

El señor Presidente puntualiza: Entonces, los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

REMISIÓN DE "ESTUDIO TÉCNICO -SOCIAL DE ANÁLISIS DE PROCESO DE DECLARACIÓN CALLE PÚBLICA COMUNIDAD DE CRISTO REY DE HERRADURA"

En atención a su oficio **CDJ-006-2025** de fecha 08 de septiembre de 2025, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: REMITIRLE** a la Síndica Propietaria María Del Rosario Serrano Chinchilla y a la Señora Peggy Solís Gamazo Secretaria del Concejo de Distrito de Jacó, el **Estudio Técnico-Social del Barrio Cristo Rey** el documento entregado por el señor Alcalde Francisco González Madrigal, al Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.76, celebrada el 04 de agosto del 2025, con relación al documento denominado **"ESTUDIO TÉCNICO -SOCIAL DE ANÁLISIS DE PROCESO DE**

DECLARACIÓN CALLE PÚBLICA COMUNIDAD DE CRISTO REY DE HERRADURA", constante de setenta y tres **(73)** folios. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

2. ORACIÓN DEL DÍA POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, seguimos ahora con la oración, pero como no está compañero Thomas, yo aquí estaba redactando una oracioncita, voy a leerla, voy a leer esto ya que me lucí aquí, dice, hoy al iniciar labores de este Concejo municipal no podemos dar por sentada la paz que disfrutamos en nuestro cantón, es un frágil tesoro que debemos custodiar y sobre todo desear fervientemente para todos los rincones de nuestro planeta. Por ello, en este día elevamos una oración, cada uno desde su fe y sus convicciones más profundas para pedir por la paz de los pueblos del mundo. Pedimos por aquellos hermanos y hermanas que hoy despiertan con el sonido de las sirenas y no con el canto de los pájaros, por los niños que anhelan un aula donde aprender y no un refugio donde esconderse, por las familias que buscan un pan que compartir y no una trinchera que defender. Señor, te pedimos que ilumines a los líderes del mundo, que en sus corazones prevalezca la sabiduría sobre la arrogancia, el diálogo sobre la confrontación y la compasión sobre el interés, que encuentren en la mesa de negociaciones la fuerza que sólo que sólo buscan en las armas. Te rogamos por la paz en nuestra querida Costa Rica para que nuestra vocación pacifista y nuestro ejemplo de desmilitarización sigan siendo un faro de esperanza para otras naciones, que nuestro compromiso con el derecho internacional y la protección de la dignidad humana sea inquebrantable. Y te pedimos especialmente por nuestra tierra garabiteña, que esta sesión del Concejo se desarrolle en un espíritu de concordia donde el debate constructivo y el respeto mutuo sean nuestra guía, que nuestras decisiones grandes y pequeñas contribuyan a construir una comunidad más justa, más solidaria y en paz, que desde el rincón privilegiado de Puntarenas, desde la belleza de nuestras playas y la calidad de nuestra gente se eleve un mensaje de unidad y de anhelo por un mundo donde la guerra sólo sea un amargo recuerdo del pasado. Amén. Muchas gracias. Continuamos con el informe del señor Alcalde. Señor Alcalde.....

ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1. Oficio **OSC-194-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-510-2025-SCG,** Recomendación de

RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **CAROLINA MARIA SANDI GARITA**.....

El señor Alcalde manifiesta; el primer oficio del informe de la alcaldía es un retiro de una licencia de expendio de licores alcohólicas que funcionaba **ONDE CARO BAR**, 50 metros noroeste del puente Cañablanca en Herradura.

El señor Presidente manifiesta: Los que estén de acuerdo dispensa de trámite levantando la mano, 5 votos a favor y firme. Y los que estén de acuerdo con el retiro, 5 votos a favor y firme.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE CAROLINA MARIA SANDI GARITA,** con fundamento en el oficio **OSC-194-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-510-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"...EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAR, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2023616,** que se encuentra a nombre de CAROLINA MARIA SANDI GARITA, documento número 6-0393-0223, la cual se explotaba en el comercio **"ONDE CARO BAR"** ubicado Herradura del puente Caña blanca 50 noroeste primer local. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del III trimestre 2025. Todo esto basado en la inspección con fecha del 26 de agosto del año 2025 visible en folio 60 del respectivo expediente. Es todo, Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

2. Oficio **OSC-209-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-534-2025-SCG** Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **GRACIAS MADRE S.A**.....

El señor Alcalde manifiesta: El siguiente también es un retiro de una patente de licores que funcionaba en restaurante Gracias Madre ubicado en calle Pedro Mora.

El señor Presidente indica: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa, 5 votos a favor y firme. Los compañeros que estén de acuerdo en el retiro, 5 votos a favor y firme.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE GRACIAS MADRE S.A,** con fundamento en el oficio **OSC-209-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-534-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"...EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2024685, que se encuentra a nombre de GRACIAS MADRE S.A, cedula jurídica 3-101-743898, representante legal SHERI LEA DOSS, documento identidad 184002563517**, la cual se explotaba en el comercio "**LE LOFT**" ubicado calle Pedro Mora de la Municipalidad 500 al sur 100 oeste. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del III trimestre 2025. Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

3. Oficio **OSC-208-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-533-2025-SCG,** Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **GURADIANIS SRL**.....

El señor Alcalde manifiesta; En ese siguiente oficio se le otorga una patente de licores al restaurante JOHNNY GS ubicado en Playa Hermosa diagonal a Animal.

El señor Presidente manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo dispensa de trámites, 5 votos a favor y firme. Y los que estén de acuerdo con la adjudicación de la patente, 5 votos a favor y firme.....

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE GURADIANIS SRL,** con fundamento en el oficio **OSC-208-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-533-2025-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"...APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado JOHNNY GS", ubicado Playa Hermosa diagonal Animal, Distrito Primero Jaco, Cantón Once

Garabito, a nombre de por GUARDIANIS SRL, cedula jurídica 3-102-920009, representante legal **JOHN ALLAN GUARDIA, documento número 584110488...".ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y lo anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

4. Oficio **AMI-1484-2025-FGM,** remisión de oficio **MSP-DM-DVURFP-DGFPDRSPC-SDRSPCS-DPCGA-UO-17108-2025,** invitación a mesa de trabajo.....

El señor Alcalde manifiesta: El siguiente oficio es una invitación que nos hace el Ministerio de Seguridad Pública para que nos reunamos con ellos, este Concejo y la administración, el 10 de septiembre a las 10 de la mañana en esta sala del Concejo municipal. Eso para ver asuntos relacionados a la seguridad de Garabito. 10 de septiembre, a las 10 de la mañana. En este contexto el señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1484-2025-FGM,** de fecha 03 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-SDRSPCS-DPCGAUO-1704-2025" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-SDRSPCS-DPCGAUO-1704-2025, mediante el cual se les invita a participar de la mesa de trabajo de articulación local que se gestiona la Fuerza Publica, para lo que corresponda."

El señor Presidente Néstor Mata, indica. Entonces, compañeros, para el miércoles 10 de septiembre a las 10 de la mañana, todo el Concejo, ¿verdad? Todos los compañeros del Concejo en pleno para escuchar a los compañeros de fuerza pública. Seguimos.

5. Oficio **AMI-1487-2025-FGM,** remisión de oficio **OSC-206-2025-SCG**, dando respuesta al acuerdo **S.G. 430-2025**, caso **Freddy Francisco Morales Berrocal**.....

PATENTE DE MANITOS BAR Y RESTAURANTE.

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal – manifiesta: El siguiente es una recomendación que hace la Licenciada Susan Calvo - Coordinadora del Departamento de Servicios Ciudadanos, donde otorgamos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO

Patentes y otros trámites, sobre el retiro de la patente que funcionaba en el Bar Manitos. De ese lugar tenemos una orden de demolición que ya se llevó a cabo, ya el local no está ahí, ya se ha ido retirando prácticamente que el 100%, donde nos obligaron a retirar absolutamente el área de retiro que ocupaba este local comercial, que ocupó este local comercial por los últimos ocho años y que ya se resolvió sobre el retiro de esta infraestructura del área de retiro y protección del río Quebrada Lisa. Tienen que aprobarla, es un retiro pero administrativo porque ya el local se demolió.

El Señor Presidente – Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –indica los compañeros que estén de acuerdo con la dispensa de trámites, cinco votos a favor y en firme, y los que estén de acuerdo con el retiro, cinco votos a favor y en firme. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

En este punto el señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1487-2025-FGM** de fecha 04 de septiembre de 2025, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

"**Asunto:** Remisión oficio OSC-206-2025 SCG."

"Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas, Se remite copia del OSC-206-2025 SCG, suscrito por la Licenciada Susan Calvo González, mediante el cual remite el caso Freddy Francisco Morales Berrocal, de lo anterior para lo que corresponda."

Asunto: CASO FREDDY FRANCISCO MORALES BERROCAL (MANITOS) En virtud de cumplir con el requerimiento de referirse al oficio SG-430-2025 este departamento de Servicios Ciudadanos quien es la división competente para recomendar las licencias de Expendio de Bebidas Alcohólicas, menciono lo siguiente: **PRIMERO:** Que en operativos que hemos realizado estos días, logramos determinar que el negocio denominado como MANITOS BAR y RESTAURANTE, ya no se encuentra en funcionamiento y que, además, cuenta con una causa penal donde recomiendan la demolición del inmueble, la cual tiene número de Expediente 20-000293-0645-PE del Juzgado Penal de Garabito interpuesto por el SINAC y vida Silvestre en contra del señor Freddy Francisco Morales Berrocal en la misma le otorgan 2 meses para el derribo de la Estructura. **SEGUNDO:** Que el establecimiento comercial fue demolido el día 27 agosto del presente año por lo que ya no estando estructura no se puede otorgar ningún tipo de Licencia. **TERCERO:** El señor Freddy Morales Berrocal quien es el antiguo dueño del BAR Y RESTAURANTE MANITOS realizo

El trámite de Traspaso de Patente Comercial y se le otorga bajo la resolución RSC-354-2025-SCG para ser explotada en el antiguo Bar Bohemio el 20 de junio del año 2025 al señor PABLO MORALES PERAZA. Es todo" Se **COMUNICA** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y lo anexe al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

6. Oficio **AMI-1500-2025-FGM,** para la atención de funcionarios municipales y funcionarios del **Colegio de Tarcoles**.....

El señor Alcalde indica: El último oficio no lo vamos a presentar porque los funcionarios se confundieron de día, los que traíamos. Esa intención era que cinco funcionarios ahí, cualquiera, de hecho, ni los elegí yo, los eligió otro funcionario para que les contaran a ustedes el asunto de las horas extras. Por ejemplo, José, el funcionario que le maneja a la alcaldía usualmente, lo hacían hacer horas extras y el día del pago le decían, mira, no te las vamos a pagar porque no hay presupuesto para eso, y chao, las perdió. Esas son las horas que están cobrando los funcionarios, totalmente materializadas. Ellos las marcaron, las contaron, simplemente que no les dio la gana pagárselas por muchos años, ¿verdad? Entonces yo quería que ustedes los escucharan para ver si había la forma de hacer cancelación de estas horas extras sin necesidad de ir a instancias judiciales, porque tenemos la cantidad de horas extras, tenemos el valor, el precio, todo. O sea, ¿para qué ir a una instancia judicial cuando sabemos que la deuda está? Así que, bueno, esa era la intención, pero los muchachos se confundieron de día, entonces vamos a pasarlos para

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – concluye: Bien, compañeros, al no haber más asuntos que tratar, a las 8 y 9 minutos se cierra la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON NUEVE MINUTOS,

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
Presidente en ejercicio

U.L.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.